

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

1921 - 1922

Ministerio de Guerra



MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE
GUERRA PRESENTADA AL HONORABLE
CONGRESO NACIONAL.

Correspondiente al año **1921-1922**



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1922

HONORABLE CONGRESO:

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 90 de la Constitución Nacional, tengo el honor de presentar a V. H. la Memoria del Ministerio de Guerra correspondiente al Ejercicio 1921-1922, y en la que se informa ampliamente de todo cuanto concierne a este Departamento.

El trabajo ordenado y metódico realizado por el Ejército, V. H. podrá apreciarlo en la documentación que contiene la presente Memoria, siéndome grato consignar la dedicada cooperación de todos en el desempeño de sus cargos.

Se adjunta a esta memoria las planillas detalladas que expresan la gestión administrativa e inversión de fondos asignados por Presupuesto, Leyes especiales y Acuerdos.

Dios guarde a V. H.

JULIO MORENO,
M'nistro de Guerra.

Secretaría del Ministerio

Como en años anteriores, sus complejas tareas, han sido encaradas con toda eficacia, interviniendo en todos los asuntos sometidos a la aprobación del P. E. o a simple Resolución de este Ministerio.

Las diversas Secciones que corresponden a esta Repartición, han desenvuelto su acción en los asuntos que le son propios, en forma satisfactoria.

Ha mantenido la cordialidad de relaciones con los Agregados Militares Extranjeros acreditados en nuestro país, contribuyendo a estrechar los vínculos de camaradería con los miembros de los Ejércitos que aquellos representan.

Estado Mayor General del Ejército

Durante el año 1921, el Estado Mayor General del Ejército ha continuado con toda eficiencia los trabajos de preparación del Ejército.

Son numerosos y de importancia los trabajos que tiene a estudio esta Repartición, los cuales dado su índole esencialmente técnica, prolijo sería enumerarlos en esta Memoria.

Por intermedio de la 1.^a División y después de un meditado estudio se puso en vigor el «Reglamento de Transportes por Ferrocarril en Tiempo de Guerra», aprobado por S. D. de fecha 22 de Marzo de 1922, (B. M. 1610, 2.^a Parte). Este Reglamento viene a llenar una sentida necesidad por estar íntimamente ligado al Reglamento de Servicios de Retaguardia del Ejército en Campaña.

La publicación de la Revista «*El Soldado Argentino*» que tiene a su cargo esta División, llena ampliamente dentro del Ejército los fines que persigue.

Ha sido activa y provechosa la actuación de nuestros Agregados Militares en los países vecinos y de Europa y en especial estos últimos, por los servicios e informes de alto interés enviados y derivados de las enseñanzas de la última guerra.

La Sección Servicios del Estado Mayor General, ha funcionado sin inconvenientes, satisfaciendo las necesidades que dieron motivo a su creación.

La División Histórica ha tenido a estudio la redacción de la Historia de las Campañas Militares Argentinas y a tal efecto y por Resolución del Ministerio a mi cargo, se han impartido a las Divisiones de Ejército las normas para el trabajo de revisión de los Archivos de las Capitales de las 14 Provincias.

Se encuentran también en ejecución los siguientes trabajos:

Continuación del estudio sobre la Prensa Argentina en el Siglo XIX.

Continuación de la revisión del Archivo del General D. Justo J. de Urquiza.

Monografía sobre las Invasiones Inglesas.

Copia de la cartografía existente en el Museo Mitre, sobre la Guerra del Paraguay.

Escuela Superior de Guerra

Durante el año han funcionado el I, II y III Curso y el Curso Especial de Capitanes, de conformidad con su plan de estudios.

El Curso I ha desarrollado en todas sus partes los programas establecidos para las asignaturas que le corresponde.

El Curso efectuó sus excursiones tácticas y Curso de Topografía, habiendo los Oficiales tenido oportunidad de aplicar en el terreno, las enseñanzas y conocimientos teóricos adquiridos en el aula, demostrando los alumnos durante el año gran interés, empeño y dedicación en los estudios y aprobando el Curso 12 Oficiales de los 14 que lo iniciaron.

Como complemento de los trabajos efectuados en el terreno durante el año, se desarrollaron una serie de excursiones tácticas, desde el 12 al 24 de Noviembre inclusive, llevadas a cabo en los alrededores de Campo de Mayo, y trabajos finales de topografía y levantamiento, desde el 28 de Noviembre al 17 de Diciembre.

El Curso II ha desarrollado satisfactoriamente la enseñanza de las materias que comprenden el plan de estudio, habiendo cumplido en todas sus partes los programas respectivos formulados por los S.S. Oficiales Profesores, de acuerdo con las «Instrucciones para la Enseñanza en la Escuela Superior de Guerra».

Ha funcionado con 18 alumnos durante el año, efectuando cuatro excursiones tácticas y cinco de fortificación y desarrollando los trabajos finales en los alrededores de Buenos Aires, desde el 18 de Noviembre hasta el 30 del mismo, inclusive.

El Curso III ha satisfecho con todo éxito los programas de sus diferentes materias.

Los alumnos de este Curso han realizado un estudio a fondo de las operaciones desarrolladas en la última gran guerra, hasta la batalla del Marne en el frente Oeste y en el Este hasta Augustow. El trabajo final, versó sobre la influencia que los valores morales han ejercido en la conducción de la guerra, entre las épocas pasadas (campañas estudiadas en la Escuela) y la Guerra Mundial.

El Curso Especial de Capitanes a propuesta de la Dirección y con aprobación de este Ministerio, funcionó por espacio de ocho meses, satisfaciendo ampliamente los resultados esperados, habiéndose conseguido orientar el criterio en la interpretación y aplicación de los distintos Reglamentos.

Divisiones de Ejército

Los Comandos de Divisiones de Ejército han ejercido eficazmente, durante el año, las múltiples funciones que les corresponden, dedicando preferente atención a la instrucción de las tropas y alcanzando así un satisfactorio grado de preparación, con relación al reducido tiempo disponible y por la bondad de los métodos empleados.

No es extraño, a este buen resultado, la selección del personal de conscriptos en condiciones de ser incorporados, como también el constante progreso del personal del cuadro de Oficiales y Suboficiales.

La mejor preparación de éstos últimos, es una constante preocupación de los Comandos, que no han omitido esfuerzos a objeto de que los trabajos a que son sometidos, lleven a los mismos la mayor suma de conocimientos derivados de la última guerra.

La falta de presupuesto obligó a efectuar un licenciamiento prematuro, privando así a un buen contingente de soldados completar su período de instrucción, lo que es verdaderamente lamentable, pues ello deja a las unidades con tan reducidos efectivos que perjudica la acción de los Comandos Superiores.

Se ha continuado con verdadero interés y entusiasmo la preparación de Oficiales, por medio de

conferencias, juegos de guerra y excursiones tácticas, lo que les ha permitido ampliar sus conocimientos y aptitudes para el desempeño de sus delicadas funciones.

El número de infractores al servicio disminuye sensiblemente y su mayor porcentaje corresponde a aquellos Distritos Militares en cuyas jurisdicciones son deficientes los medios de comunicación; su número es mayor también en aquellas regiones del país en que existen grandes obrajes a los que acude personal de trabajo de las Provincias colindantes, el que por cambiar de lugar frecuentemente, ignora casi siempre su obligación de incorporarse.

Es igualmente sensible la disminución de los analfabetos que se incorporan, los que son inmediatamente clasificados y dados de alta en las Escuelas Primarias de los Regimientos, de las que egresan recién al ser licenciada la clase, sabiendo leer, escribir, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética y con elementales conocimientos de Historia y Geografía Argentina; devolviéndolos así a la vida ciudadana en mejores condiciones para ser útiles al país y a sí mismos.

La carencia de fondos y los licenciamientos anticipados de conscriptos, impidieron la realización de maniobras y ejercicios con fracciones mayores, tan necesarias para la práctica del Comando. Realizáronse en cambio ejercicios de guarnición en las cinco Divisiones de Ejército, los que, si bien de gran utilidad, no pueden reemplazar a las maniobras de conjunto.

Son numerosas aun las unidades que carecen de cuarteles cómodos. La construcción de los mismos ha recibido un gran impulso con los fondos últimamente votados por V. H. y ello influirá notablemente, no sólo en lo que a comodidad respecta, sino tam-

bién en la salud del soldado, como ha podido comprobarse en los que han sido habilitados.

Los Distritos Militares han llenado satisfactoriamente sus complejas funciones, siendo sus trabajos constantemente inspeccionados por los Comandos de Brigada, con cuya benéfica intervención se van subsanando deficiencias de la Ley de Enrolamiento, como de los trabajos de Movilización que incumben a estas Oficinas. Respecto al enrolamiento, del cual son encargados los Distritos Militares, se ha podido constatar que las deficiencias existentes emanan casi siempre de las oficinas del Registro Civil, haciéndose cada vez más necesario *nacionalizar* las mismas para su mejor control.

Dirección General del Personal

La gestión de esta Repartición durante el ejercicio del año próximo pasado, se ha verificado normalmente y ha sido de intensa labor, bastando citar el movimiento de expedientes habidos en la Mesa General de Entradas y Salidas, que es el siguiente:

Entrados.....	22.932
Corresponde.....	1.890
Reservados.....	1.930

A esta Dirección General, aparte de los asuntos corrientes que son de su incumbencia, le ha tocado intervenir en la aclaración y modificación de parte de las reglamentaciones vigentes y en otros asuntos referentes al servicio general, proyectándose, después de detenido estudio, varias Resoluciones que fueron aprobadas por la Superioridad, las que están dando en la práctica los positivos resultados que se preveían, entre las cuales pueden citarse las que a continuación se expresan:

A los efectos de que los Señores Jueces Federales puedan incluir en el Padrón Nacional, el dato de aquellos ciudadanos que han solicitado y obtenido duplicado de libreta de enrolamiento, se ha establecido por el *Boletín Militar* N° 1565, 2ª Parte, que los Distritos Militares comuniquen mensualmente, en planilla estos antecedentes a los Señores Jue-

ces Federales de la jurisdicción respectiva, evitándose así que los ciudadanos sufraguen o utilicen la libreta original después de haber obtenido el duplicado.

Presentando muchas deficiencias los números 61, 62 y 63 del R. R. M. 11 b, en lo que se refiere al procedimiento a observarse por las oficinas enroladoras, en el enrolamiento de los ciudadanos que se presentaban a cumplir con este requisito de la Ley, hubo necesidad de modificarlo en el sentido de contemplar las diversas situaciones en que se hallaban los que no podían presentar actas de nacimiento otorgadas por el Registro Civil, como así también, para facilitar y uniformar los criterios en la aplicación de las disposiciones de la Ley; y a ese fin se dictaron las disposiciones contenidas en los *Boletines Militares* N^{os} 1575 y 1581, 2^a Parte, agregándose todas aquellas mejoras que la práctica aconsejaba.

Debido al aumento siempre creciente del empleo de formularios e impresos, en todo lo referente a enrolamiento y conscripción, hubo necesidad de reglamentar el control de la inversión de los mismos por la 2^a División de esta Dirección General a los Distritos Militares, disponiéndose al efecto por *Boletín Militar* N^o 1569, 2^a Parte, que el pedido de estos impresos y formularios se haga una vez por año y a la vez se rinda cuenta de los invertidos en las necesidades del año anterior.

Por *Boletín Militar* N^o 1532, 2^a Parte, se reglamenta el formulario N^o 31, a fin de evitar que los ciudadanos agreguen su libreta de enrolamiento en los expedientes que tramitan diversos asuntos, y que lo hacían al solo efecto de su identidad personal.

También se formularon dos proyectos, que oportunamente se elevaron a la Superioridad, referentes a la anticipación del reconocimiento médico de conscriptos de la clase a incorporarse, por las ventajas

que en la práctica había dado el ensayo hecho por la 1ª División de Ejército; y el otro, con el objeto de adelantar la fecha del sorteo de conscriptos al 1º de Septiembre en la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª Divisiones de Ejército, en igualdad de condiciones que la 1ª División que ya lo efectúa en esa fecha, por ser conveniente en todo sentido, dado que habrá plazos más largos para los trabajos preliminares de impresión de carteles, convocatorias, etc., etc.

Actualmente está en estudio un proyecto de modificaciones a la Reglamentación de la Ley 9686 (Excepciones del Servicio Militar), con el fin de salvar las deficiencias e inconvenientes que presenta en la práctica la actualmente en vigor.

También se está trabajando en un proyecto reglamentando el artículo 24 de la Ley 8129, (Duplicados de libretas de enrolamiento), a fin de uniformar el procedimiento y allanar algunas dificultades que ofrece la actual reglamentación, en lo que se refiere al trámite para obtener dicho duplicado.

Movilización

La Oficina de Movilización, que forma parte de la Secretaría de esta Dirección, ha proseguido con toda actividad en lo concerniente a ordenamiento de destinos producidos por altas, bajas, y pases, lo que permite tener al día el Escalafón de Guerra, de actividad y reserva.

I DIVISIÓN:

Con la minuciosidad debida a la importancia de la labor, esta División ha proporcionado a la Comisión Informativa de Calificación los elementos básicos para el desempeño de su alta misión, habiéndolo

hecho con aprobación general, lo que pone de manifiesto la buena organización de la Sección Legajos Personales.

En cumplimiento a lo determinado por la Reglamentación de la Ley 9675, se determinó el cómputo de tiempo mínimo de servicios efectivos en el grado, formulándose un expediente con los documentos existentes en el legajo personal de cada uno, desde su último ascenso, a 343 Oficiales desde General de Brigada a Subteniente, inclusive, pertenecientes a la primera fracción del Escalafón y Fuera de Cuadros; y 48 Jefes y Oficiales de la segunda fracción, que de acuerdo con la Ley vigente, debían ser considerados por la Comisión Informativa de Calificación.

II DIVISIÓN:

La II División (Archivo General del Ejército), ha continuado el año próximo pasado con el trabajo de ordenamiento y adquisición de datos para escribir la «Historia del Ejército», venciéndose una serie de inconvenientes propios de esta clase de trabajos y hoy se encuentra en condiciones de poder iniciar la historia documentada de las diez expediciones premiadas por la Ley 2295.

Actualmente se encuentra ya escrito y listo para la impresión, un capítulo de la historia que corresponde a la primera expedición premiada por la citada Ley, con sus croquis correspondientes y documentos pertinentes.

La ampliación y confección de las fojas de servicio ha sido exorbitante, habiéndose llegado a un total de 1051 las primeras y 733 las segundas.

Se ha continuado el estudio y clasificación de legajos de Jefes y Oficiales fallecidos y de baja, de los que han sido extraídos todos aquellos datos y

documentos que, por su índole e importancia contribuyeron a las investigaciones históricas, anexándose estos informes a la Sección Historia de esta misma División, habiéndose confeccionado una ficha por cada legajo.

La clasificación y rotulado de los libros de las diversas Unidades y Reparticiones que existían archivados, se ha continuado con ahínco, habiéndose iniciado también el control y clasificación de la documentación que se ha recibido de las Reparticiones y Unidades.

La tarea de ordenamiento y clasificación de documentos comenzada el año pasado, se continúa con perseverancia, a fin de iniciar más adelante trabajos de índole superior (clasificación metódica de Listas de Revista, establecimiento de las varias Organizaciones del Ejército, etc).

Para completar estos trabajos preliminares se han solicitado antecedentes, planos y croquis, al Instituto Geográfico Militar y a su similar Argentino, como también a los Archivos Provinciales en los que se supone pueden existir antecedentes afines.

La tarea de fichaje de documentación, que es improba y meticulosa, demanda mucho tiempo y labor por las distintas clasificaciones que se hacen y estará pronto en situación de responder a las exigencias de la diaria consulta, contándose con un fichero moderno.

III DIVISIÓN:

La III División en el corriente año ha desarrollado su labor sin mayores novedades, salvo la del aumento de sus tareas debido al crecimiento anual de la población, cuyo porcentaje mayor se evidencia en la somera observación de los Registros de Enrolamiento.

Por intermedio de esta División se han realizado los trabajos que a continuación se expresan en extracto:

RECTIFICACIÓN DE DATOS DE ENROLAMIENTO.—Se confeccionó a este fin un formulario, el que fué aprobado por S. R. inserta en el B. M. N° 1600, 2ª Parte, de fecha Enero 19 de 1922, reglamentando el procedimiento a seguir por los ciudadanos en las peticiones de rectificación de datos de enrolamiento.

Nómina de los duplicados de libretas de enrolamiento con destino a la Secretaría del Ministerio de Guerra.

Rectificación del Padrón Nacional, correspondiente a la Provincia de Corrientes.

Trabajo sobre el resultado del sorteo, convocatoria, reconocimiento médico e incorporación de los conscriptos de la clase 1900.

Cuadro numérico de los ciudadanos enrolados y de los incorporados al Ejército, clase 1900, clasificados en alfabetos y analfabetos, con especificación de aquellos que aprendieron a leer y a escribir durante su permanencia en las filas.

Planilla demostrativa de las clases 1891 a 1900, con el porcentaje de alfabetos y analfabetos y sus porcentajes correspondientes.

Datos numéricos de los enrolados de 1891 a 1900 con el porcentaje de analfabetos que comprenden, clasificados por Provincias y Gobernaciones.

Estadística de los ciudadanos pertenecientes al Ejército Permanente y su Reserva que han pasado por las filas, (Servicio Obligatorio).

Resumen del personal instruído deficientemente, instruído y no instruído, clasificado por clases, correspondientes a las cinco Divisiones de Ejército, de la Guardia Nacional y Territorial.

Se hicieron planillas demostrativas de profesionales técnicos, con o sin instrucción militar, correspondientes a la Guardia Territorial y Guardia Nacional.

Por el sistema dactiloscópico se clasificaron 37.020 fichas individuales y distribuidas 36.000, contando el Archivo de esta Sección de 1.743.476 de matrículas y fichas dactiloscópicas y 1.544.341 de tarjetas en el índice nominativo.

IV División:

La IV División ha intervenido en todo lo relativo a Justicia, de acuerdo con la organización vigente. Ha formulado decretos, resoluciones y disposiciones comunes, referentes a imposiciones de penas, cúmplase de sentencias, sobreseimientos definitivos y provisionales, indultos, archivo de causas, prescripciones de acción penal y causas a reservarse.

Ha remitido transcripciones de decretos y resoluciones recaídas de carácter reservado y comunes a los Comandos de División de Ejército y Reparticiones; igualmente ha remitido copias de decretos y resoluciones reservadas para ser agregadas al legajo personal de Jefes y Oficiales en lo que a ellos se refiere.

Compañía de Archivistas Ciclistas

Esta Unidad, adscripta a la Secretaría de la Dirección, ha continuado proveyendo durante el año transcurrido el personal necesario a las distintas Reparticiones Militares, de acuerdo con la Planta Orgánica, lo que ha podido cumplir ampliamente en razón de que las vacantes se han ido cubriendo oportunamente, a medida que se producían.

La tropa ha recibido la instrucción de su especialidad, aunque con el inconveniente de que solamen-

te se puede disponer para ello de las horas de la mañana.

El personal se ha perfeccionado en la instrucción de señaleros, que es la instrucción que recibe, dispuesta por S. D. del 10 de Abril de 1917.

Dirección General de Arsenales de Guerra

La labor desarrollada por la Dirección General de Arsenales de Guerra, ha sido intensa como en años anteriores.

Muy pronto se resolverá el problema de instalar en el país, fábricas de armas, pólvora y municiones, cuyo estudio se ha abordado por considerar su solución de carácter impostergable.

El I Departamento ha llenado su misión con toda eficacia. La maestranza en las Unidades se ha desempeñado con competencia, contribuyendo de manera decisiva a la buena conservación del material a su cuidado.

Por intermedio de este Departamento se ha provisto a las Unidades, pistolas «Colt», calibre 45, modelo argentino :916, para armamento de los Oficiales y Suboficiales, con su nomenclatura y manejo.

Se han impartido instrucciones precisas para la conservación de los proyectiles de artillería Mat. 75, L/3-5 Mod. 1909 y numerosas otras circulares relacionadas con el material de guerra.

Durante el año ha recibido en depósito 18.827 cajones de explosivos para el comercio, despachándose 18.536, lo que ha producido una entrada de \$ 48.354.37^{III}., en concepto de acarreo y lanchaje.

Inspecciones de Armamento

Se han inspeccionado las Unidades de Artillería y Batallones de Ingenieros, constatándose que los Cuerpos han tenido en cuenta observaciones hechas en inspecciones anteriores.

Igualmente se han inspeccionado los 20 Regimientos de Infantería y Unidades aisladas, encontrándose el material en muy buenas condiciones de conservación. Nótase la preocupación de los Jefes y Oficiales cuyos esfuerzos son mayores en aquellos Cuerpos que carecen de Cuarteles propios y sobre todo en lo referente al material en depósito.

Cabe la misma opinión en lo que respecta a las Unidades de Caballería, también inspeccionadas, a excepción del 4 y 7 del arma, por estar a órdenes de Intervenciones Nacionales.

El II Departamento, por intermedio de la 1ª División, ha resuelto problemas de verdadera importancia, teniendo otros a estudio o en ejecución, a fin de poner nuestros distintos materiales en conformidad con las enseñanzas y exigencias de la guerra moderna.

Por intermedio de la 2ª División, ha ejecutado los trabajos siguientes:

Estudio terminal de un puente portátil de 36×3.80 metros.

Proyecto de pontones de 40×35 toneladas de carga.

Proyecto de un caballete de puntales inclinados para 5.000 kilos de carga.

Proyecto de accesorios para ampliar el servicio de la máquina Rihelé.

Proyecto y construcción de dispositivos para ensayo de dureza Brinell y Ludwick.

Estudio y ampliación de electricímetro, compresímetro y flexímetro.

250 Ensayos con metales y cementos.

200 Ensayos con maderas.

Instrucción del personal de los F.F. C.C. del Estado en el manejo y aplicación de explosivos en Huaytiquina.

Ensayos y experimentación de teléfonos, heliógrafos, lámparas, etc.

La 3ª División, «Electricidad», fuera del rol general amplio de las secciones usina, instalaciones y talleres, ha realizado los siguientes trabajos:

Instalación de motores, 120.

Reparación de motores, 107.

Instalación de líneas eléctricas, telefónicas, etc., 16.

Cápsulas de teléfonos de Artillería tipo fp. 2, 46.

Galvanómetros reparados, 2.

Explosores reparados, 3.

Son numerosas e importantes las instalaciones efectuadas por esta División, para dotar de luz o bien de cables múltiples, en algunos Stands de Tiro y otras Reparticiones.

En lo que respecta al rendimiento producido por la Usina Eléctrica durante el año 1921, está representado por la provisión de: 2.192.855 kw. que al precio de \$ 0.07 c/l. el kw., importa un total de: \$ 153.499.85 c/l.

La labor representada por la 4ª División «Química», está expresada por la suma de 1.370 análisis, más las inspecciones realizadas en Polvorines y Arsenales.

Ha realizado igualmente las inspecciones de pólvoras destinadas al comercio y la descarga y análisis de bombas remitidas por la Policía de la Capital.

Altamente satisfactorio ha sido el rendimiento de la Usina Electrolítica y Sección Industrial, obtenién-

dose elementos de calidad superior y a precio inferior del que se obtiene en el comercio.

El rendimiento producido por la Sección Fotografía, está representado por:

Fotografías, ampliaciones, reimpressiones, etc., 3.284 trabajos.

Encuadernaciones y trabajos similares, 2.520 trabajos.

El despacho de la Sección Farmacia está representado por 26.092 recetas, lo que habla con sobrada elocuencia de su trabajo.

Son de verdadera importancia los trabajos realizados por la Sección Mecánica, citándose entre los principales los siguientes:

Proyecto de carro-fragua.

Proyecto de martinete a vapor, transportable de una masa de 600 kilos.

Proyecto de plataforma y montacarga por el Taller de Fundición.

Proyecto de camión blindado.

Proyecto de máquina productora de srappnels.

Cálculo de columnas y vigas para puente rodante de fundición.

Son numerosos los trabajos realizados por la Sección Construcciones, levantándose nuevas obras o modificando las existentes a fin de dar mayor amplitud a los talleres y comodidad al personal. Estas obras han sido llevadas a cabo con un plan de economía digno de todo elogio, mereciendo citarse por su importancia el empedrado de la calle Sargento Baigorria (Liniers) desde la calle Rivadavia hasta el Polvorín, efectuado con adoquines de granito en una extensión de 2.216 mts. y 5.50 mts. de ancho o sea una superficie de 12.188 mts. cuadrados. En este mismo trayecto se ejecutaron dos puentes de cemento armado, uno de 12 mts. y otro

de 6.50 mts. ambos de 5.50 mts. de ancho, sobre el Arroyo Maldonado.

Con esta obra se ha hecho posible el acceso al Polvorín en cualquier época del año, lo que antes era imposible cuando llovía; se ha beneficiado no sólo a la Repartición sino más bien a la localidad misma.

Ha sido activa la labor de la División Contaduría por el movimiento de fondos habido durante el año 1921.

El movimiento de la División Cargas, durante el año 1921, está representado por las siguientes cifras:

Cargas despachadas por ferrocarril	1.092	con	5.180.757	kilos
" recibidas	4.318	"	3.853.943	"
" marítimas y fluviales	355	"	2.567.000	"
			Total	11.601.700 kilos

Escuela de Mecánicos

El funcionamiento de la Escuela de Mecánicos se ha desarrollado normalmente, acentuándose el evidente progreso que señaló su reorganización, lo que ha permitido dictar las materias teóricas y prácticas que determina el plan de estudios, con el resultado satisfactorio que señalan los exámenes finales realizados.

Cumplido por primera vez el ciclo completo de estudios, se ha efectuado el egreso de 28 alumnos de 5º año, los que actualmente trabajan en los Talleres del Arsenal Esteban de Luca.

La organización va perfeccionándose paulatinamente a fin de que este sea un verdadero exponente del progreso del Ejército y poder dotar a nuestros arsenales de personal nativo y competente, independizándonos así de la concurrencia extranjera, en lo que a la confección de materiales de guerra se refiere.

El prestigio que adquiere la Escuela queda evidenciado por el número de aspirantes que anualmente solicitan ingreso, pudiendo citarse que para cubrir 51 vacantes hubieron 250 candidatos el último año.

Esta favorable circunstancia nos facilita el poder hacer una mayor selección del personal con el consiguiente beneficio.

Para el año en curso se intensificará la propaganda y si los pedidos de ingreso se mantienen, como todo lo hace suponer, se justifica el aumento solicitado a 350 y aun más, de los alumnos, número que se considera apenas suficiente para llenar las necesidades cada vez mayores de los arsenales de guerra en continuo desarrollo.

Guerra de factores técnicos, la del porvenir; dado el caso de que fueran superadas las necesidades presentes del personal de los establecimientos fabriles militares, habrá sido siempre una medida de alta previsión la formación de expertos mecánicos especializados en materiales de guerra, que constituirán las reservas indispensables para una movilización industrial militar.

En la disciplina del personal, considerada en su conjunto, cabe señalar con satisfacción un señalado progreso sobre períodos anteriores y ella ha sido orientada en el sentido de obtener, más una obediencia de fondo que de forma, pues dado el destino final de los alumnos, en los talleres, donde se encontrarán siempre con una relativa independencia, corresponde desarrollar en ellos y en el más alto grado el sentimiento de la responsabilidad, del cumplimiento del deber, un amplio espíritu de iniciativa y una bien definida responsabilidad que, juntamente con un desarrollado orgullo profesional y el cariño a las instituciones militares que los han formado y donde también se adquieren hábitos de orden, ser-

virán más tarde para tener en ellos valiosos elementos de sostén y de respeto a nuestras formas gubernativas, dentro de los grupos obreros industriales.

Teniendo en cuenta que nada despierta más la emulación y el perfeccionamiento de los individuos que la seguridad de un puesto estable y una bien distribuída escala de ascensos, que haciendo vislumbrar un sucesivo encumbramiento estimule sus actividades, se auspicia la formación de un escalafón para los alumnos egresados, que presentará además, la ventaja de tenerlos sujetos a un régimen militar, con contratos renovables.

Otra de las necesidades a resolver es la conveniencia de enviar a los mejores alumnos a perfeccionar su experiencia práctica a Estados Unidos de América, lo que aparte de aumentar el prestigio de la Escuela y contribuir al aporte de mejores elementos, permitirá con la observación de los métodos de trabajo allí implantados, su aplicación en nuestros talleres, con el beneficio que siempre trae el conocimiento de nuevos sistemas de rendimiento industrial, cuando ellos son conscientemente seleccionados.

Se ha dotado a los talleres de la Escuela, de máquinas necesarias para su funcionamiento independiente, con el objeto de no entorpecer el trabajo de los del Arsenal Esteban de Luca, ya demasiado recargados.

Sin embargo a fin de que completen todos sus elementos, sería necesario se sancione la partida solicitada para tal fin e incluída en el Presupuesto de Guerra.

Para la enseñanza teórica cuenta la Escuela con un personal competente y entusiasta que en la medida de sus fuerzas, fué venciendo las dificultades inherentes a todo instituto en formación y trató de inculcar a los alumnos la mayor suma de conoci-

mientos dentro del plan de estudios por cada materia determinada.

Durante el año y dentro de la importancia secundaria que corresponde a la índole de la Escuela ha sido desarrollada efizcamente por Oficiales y Suboficiales, la instrucción militar práctica y teórica.

Arsenal Esteban de Luca

El cuadro numérico que expresa la cantidad y naturaleza de los trabajos ejecutados por cada taller, deja la impresión de su intensa labor.

Dicho cuadro arroja la cantidad de 20.125.755 piezas ejecutadas durante el año, que comparadas con la del año 1920, que fué de 11.284.251 hay una diferencia en más de 8.841.504 piezas.

Siguiéndose la norma de los cuatro últimos años en la ejecución de un gran porcentaje de las piezas construídas, se ha aprovechado una apreciable cantidad de materiales fuera de uso, muchos de ellos recogidos de otros establecimientos nacionales que los habían dado de baja por falta de aplicación y en esa forma se ha llegado a fundir más de 600.000 kilos de fundición, sin necesidad de comprar ni un solo kilo en el comercio.

Se ha transformado el antiguo local de talabartería haciendo un verdadero taller, cómodo, amplio, con luz y aire que con seguridad no tiene competencia en el país y su importancia queda demostrada con la cifra de 102.139 piezas varias confeccionadas durante el año.

En el taller de fraguas, gracias a la adopción de sencillos dispositivos a una máquina antigua, atendida por tres o cuatro peones puede hacer de 1.000 a 1.500 herraduras para ganado, por hora, fabricándose así, en el Ejercicio que termina, cerca de

medio millón de estas piezas. La economía que esta reforma representa podrá apreciarse si se piensa que al licitarse máquinas para fabricar herraduras las casas extranjeras propusieron juegos que no bajaban de ocho a diez unidades y que para la misma producción pedían por ellas alrededor de 100.000 pesos.

Todas las máquinas del taller de artillería, parte de mecánica, cartuchería y armería, han sido transformadas a objeto de que cada una funcione independientemente y con su correspondiente motor eléctrico acoplado, y que en la forma en que se ha efectuado represente una apreciable economía para el Establecimiento, no sólo en corriente eléctrica sino también en correas y lubricantes, además del aprovechamiento de todos los materiales retirados con motivo de esta transformación.

Son de verdadera importancia los numerosos elementos fabricados en estos talleres.

Arsenal San Lorenzo y Fábrica de proyectiles de Artillería

Durante el año se han ejecutado con regularidad los trabajos que exigen la conservación y reparación del material de guerra depositado en este Arsenal, contándose también la producción periódica de proyectiles de artillería y fabricación de vainas que se iniciara el año anterior.

En la conservación del material de guerra se han cumplido todas las prescripciones reglamentarias y las instrucciones particulares impartidas por la Dirección General.

Las reparaciones y construcciones realizadas son de verdadera importancia como también la producción de ladrillos y extracción de arenas para las numerosas obras del Arsenal y Dirección General.

Son igualmente dignos de mención los trabajos realizados por el Taller de Fundición y con las nuevas instalaciones efectuadas, este Arsenal estará en condiciones de llenar cumplidamente su misión.

Arsenal José María Rojas

El movimiento de los Almacenes de este Arsenal, ha sido muy superior al del año anterior, alcanzando un total de: 2.075,280 kilos.

En sus Talleres de Carpintería y Talabartería se han ejecutado numerosos e importantes trabajos y reparaciones, encontrándose el material en depósito en perfectas condiciones de conservación.

Durante el año se terminaron las obras del Dique sobre el Arroyo Santa Catalina, habiéndose provocado un salto de 4.60 metros con el que se obtiene una potencia de 26 H. P. efectivos; consta de sala de máquinas y habitaciones para el personal de servicio.

El 25 de Diciembre se inauguró el servicio de luz y fuerza eléctrica.

Los hornos de ladrillos han producido 1.279.046 ladrillos de excelente calidad, cuyo costo viene a ser de \$ 14, el millar.

Dirección General de Administración

La gestión administrativa de esta Repartición ha sido de resultados muy satisfactorios principalmente en lo que respecta a su faz financiera y a la oportunidad y eficiencia de las múltiples atenciones servidas, todas las cuales se han llenado completamente con los recursos ordinarios y sin que llegaran a sufrir entorpecimientos o trastornos de ninguna especie las necesidades del Ejército.

Muy por el contrario, con los sobrantes de recursos ordinarios, se han renovado durante el año un sinnúmero de elementos de provisión periódica, de que hacía tiempo carecían los Cuerpos y algunos Institutos y Reparticiones del Ejército; se han provisto otros, que aunque no de dotación reglamentaria, eran indispensables a la comodidad y dignificación del soldado; se ha reemplazado en su totalidad el material de dormitorios de tropa, completamente deteriorados y cuya renovación se había venido postergando desde hacía mucho tiempo, en razón del elevado precio de la materia prima, la lana; se ha proveído a muchas otras exigencias impuestas por la amplificación siempre creciente de todos los servicios, que lógicamente marchan en razón directa con la creación de nuevas Unidades y Reparticiones a muchas de las cuales, por su especialidad, ha sido necesario dotarlas de elementos no provistos hasta

la fecha. Se ha podido también adquirir una dotación completa de carpas de campaña y el material necesario para la confección de carpas de acantonamiento, de Jefes y Oficiales, y almacenar paño kaki para uniformes y para capotes de tropa, como asimismo los cueros y accesorios para la confección de borceguíes y pantorrilleras para armas montadas.

Inconvenientes originados por las Leyes de duodécimos

La forma irregular en que se ha sancionado el Presupuesto para el año 1921, ha producido serios trastornos al desarrollo normal de la gestión económica del año y entorpecido el pago regular de los haberes, retiros y pensiones, por cuanto los fondos provistos por las Leyes de duodécimos resultan siempre insuficientes, dentro de cada uno de ellos, para solventar los gastos de la Administración, como cuando en el caso ocurrente toda imputación ha debido hacerse sobre un presupuesto del año anterior, completamente en desacuerdo con la Planta Orgánica del Ejército del ejercicio en vigor.

Las autorizaciones de gastos para el año 1921, han sido acordadas en la siguiente forma: Enero y Febrero, dos duodécimos, Ley 11.108; Marzo, un duodécimo, Ley 11.111; Abril un duodécimo, Ley 11.113; Mayo y Junio dos duodécimos, Ley 11.123, Julio un duodécimo, Ley 11.131, Agosto un duodécimo, Ley 11.142, y para los meses de Septiembre a Diciembre se aprobó el Presupuesto de 1920 por Ley 11.178.

Como se ha dicho anteriormente, el Presupuesto de 1920, que resultó acordado para 1921, mediante siete Leyes Especiales, era insuficiente, de donde resultó en cada caso la necesidad de reforzarlos por medio de Acuerdos de Ministros muy especial

mente en las partidas de gastos y haberes del Anexo F y del Anexo J.

Como cada Ley de duodécimo es de carácter definitivo, los gastos deben encuadrarse dentro de la proporción que corresponde al duodécimo en vigor, lo cual constituye un serio inconveniente, por cuanto las adquisiciones que esta Dirección General realiza con destino al aprovisionamiento del vestuario, víveres, forrajes, equipo, etc. del Ejército, no pueden efectuarse dentro de un mismo marco, ya que, tratándose de licitaciones públicas, los remates no pueden hacerse sino por el total del consumo anual o semestral. Falta pues, una base cierta de cálculo, para conocer los fondos de que se podrá disponer en el año, con destino a tales servicios, dado que las autorizaciones acordadas por duodécimos son precarias y limitadas al mismo.

El pago de haberes, pensiones y retiros, gastos generales, etc., sufren también mayores dificultades y entorpecimientos, a causa de la vigencia de los duodécimos y en especial por las siguientes causas:

- a) En el cuerpo de los ajustes de las Unidades, la Contaduría General de la Nación liquida las partidas de gastos menores (7 - 2 - 5), alquileres (7 - 2 - 7), gastos de luz, agua, etc. (7 - 2 - 9) las que resultan insuficientes en razón de que, desde 1920, cuyo Presupuesto viene rigiendo aun, se han aumentado unidades y también las asignaciones de gastos menores por el encarecimiento de los artículos de consumo, lo que trae como consecuencia que el monto de decreto de distribución de los mismos, exceda a los créditos de las partidas respectivas. Es así fácil comprender, entonces, que dividido el Presupuesto en duodécimos, cada uno de ellos, sea insuficiente para cubrir las necesidades

del mismo, de donde resulta que el pago de los ajustes quede supeditado al Acuerdo que forzosamente debe aumentar dichas partidas, con las consiguientes demoras en el trámite de las órdenes de pago respectivas.

- b) En el inciso 3, ítem 2, sucede igual cosa; se trata de partidas anuales que en razón del aumento del personal, no alcanza para las necesidades que contempla, lo que hace se repita el caso anterior.
- c) En el Anexo J. inciso I, ítem 2 y 3 el aumento de pensiones y retiros habidos desde varios años atrás, sin que los créditos respectivos hayan sido aumentados, originan también un fuerte déficit, que se repite en cada duodécimo.

Así, pues, el régimen de los duodécimos que casi con carácter definitivo e invariablemente viene perpetuándose desde años atrás, sin beneficio alguno para el desarrollo de la gestión administrativa de esta Gran Repartición, origina todos los inconvenientes y perjuicios que se ponen en relieve; en cambio, si dichos duodécimos se consideraran como autorizaciones de carácter transitorio, anticipos en realidad a la Ley General de Presupuesto, que lógicamente debe subseguir; en esa forma se simplificaría el trámite y las partidas de gastos anuales se podrían invertir con la oportunidad necesaria y en la forma más conveniente a los intereses del Ejército.

Dándole a los duodécimos el carácter transitorio que deben tener, la sanción de la Ley de Presupuesto, refundiría en una sola, todas las autorizaciones de gastos del año, haciendo desaparecer con ello la anomalía que hoy contemplamos, de tener catorce autorizaciones distintas, todas en vigor hasta el cierre del Ejercicio.

Consideraciones generales sobre el cálculo de recursos asignados por Presupuesto

Los recursos proyectados por la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, para atender las necesidades del Ejército durante el corriente año, pertenecientes al inciso 7, ítem 2, Gastos Generales del Ejército, cuya administración está a cargo de esta Dirección General, en el caso que tuvieran sanción definitiva, serían suficientes para cubrir las necesidades a que están destinados, debido a la reducción de los efectivos asignados por Planta Orgánica y al menor costo de la ración y de los elementos que se emplean en la confección del vestuario y equipo del soldado.

En el año fenecido de 1921, hubo necesidad de reforzar las partidas correspondientes al mismo inciso e ítem, con los Acuerdos de Gobierno de fecha 1° de Febrero y 4 de Noviembre del mismo año, a cuyas cuentas se mandó imputar por tal concepto la suma de: \$ 3.501.235.22 c/legal.

Pero es de tener presente que el costo de la ración del soldado y el de los elementos destinados a la fabricación del vestuario y equipo fueron mucho más elevados a los del año actual; el efectivo que se tuvo bajo banderas fué también mayor al del corriente año, debido a la circunstancia de haber permanecido en las filas durante casi dos meses las dos clases en servicio.

Si bien hasta la fecha no han sido suficientes los fondos asignados por Presupuesto con destino a la adquisición de elementos para formar los Depósitos de Movilización, sino también muy reducido y escaso puede llegar a regularizarse la atención de esa necesidad, sentida en el Ejército desde años atrás,

siempre que el H. Congreso acepte el despacho de la Comisión de Presupuesto en el corriente año, donde se destina la suma de \$ 200.000. c/l. con ese fin y se logrará el objeto que se persigue manteniendo en lo sucesivo esa partida en la referida Ley, hasta tanto los recursos de la Nación, permitan considerarla con más amplitud.

Comisión Administrativa

Durante el año 1921, la Comisión Administrativa sesionó 76 veces, despachando 1.453 asuntos sometidos a su consideración, e intervino en 6 licitaciones públicas para la adquisición de elementos generales con destino al aprovisionamiento del Ejército.

Inspección y Contralor

El movimiento de esta División se intensificó durante el año transcurrido, en mérito de los aumentos efectivos y creación de nuevas Unidades.

Practicóse el contralor minucioso de los inventarios de existencias de todas las Reparticiones, Unidades e Institutos del Ejército, llegándose antes del término del Ejercicio a prestarse la conformidad de los mismos.

Ha tenido en el año el siguiente movimiento:

Expedientes tramitados	7.457
Ordenes de entregue expedidas	3.589
Ordenes de reciba	929
Comunicaciones a la 3ª División	828
Comunicaciones a la 5ª División	414
Confecciones ordenadas	414
Notas dirigidas a las Unidades	9.000

Partes Diarios de la VI División, registrados en los libros..... 290
 Gestiones Adm. despachadas..... 280
 Circular N° 20 recomendando la prolija confección del inventario anual de existencias.

Movimiento de fondos

El total de entradas y salidas de fondos durante el año de 1920, habido en la Tesorería de esta Dirección General, está representado por las siguientes cifras:

Entradas.....	\$ 50.271.065.05
Salidas.....	\$ 50.461.859.07
Total.....	\$ 100.732.924.12

El balance que sigue es el detalle de las cifras que anteceden:

DETALLE	Ejercicio 1921	Ejercicio 1920	Ejercicios anteriores	TOTALES
Saldo de Caja al 1° Enero/921				1.657.498.46
I. Ingresos:				
a) Recibido de Tesorería General de la Nación.				
Haberes del personal del Ejército permanente, gastos gen. y alquileres de los Cuerpos.	21.179.052.45	870.009.08	—	22.049.061.53
Pensiones del personal del Ejército en Retiro.....	7.828.729.31	—	—	7.828.729.31
Pensiones de deudos de milit.	4.633.750.02	—	—	4.633.750.02
Varios haberes - diferencias..	100.509.82	127.302.92	—	227.812.74
Varias órd. - Ejercic. vencidos	374.228.22	—	—	374.228.22
Alimentación espec. Hosp. Reg.	12.000.—	2.000.—	—	14.000.—
Gastos menores	12.000.—	2.000.—	—	14.000.—
Viático Oficiales Presupuesto.	99.999.96	—	—	99.999.96
» » Acuerdo 1° de Febrero de 1921.....	52.681.83	—	—	52.681.83
Direc. Gen. de Adm. Part. 97.	431.11	—	—	431.11
Intereses letras Tesorería....	50.065.94	—	—	50.065.94
Reposición ganado.....	18.364.—	—	—	18.364.—
A la foja siguiente....	34.361.812.66	1.001.312.—	—	37.020.623.12

DETALLE	Ejercicio 1921	Ejercicio 1920	Ejercicios anteriores	TOTALES
De la foja anterior..	34.361.812.66	1.001.312.—	—	37.020.623.12
Racionamiento.....	3.661.974.23	—	—	3.661.974.23
Vestuario y Equipo.....	1.110.268.15	243.645.70	—	1.353.913.85
Forraje.....	1.473.021.56	—	—	1.473.021.56
Adquisición caballos y mulas.	99.999.96	—	—	99.999.96
Utiles de instalación y cam- pamento.....	60.000.—	304.—	—	60.304.—
Acarreos y pasajes.....	61.494.30	6.176.41	—	67.670.71
Gastos motores luz y agua, varios.....	6.276.—	—	—	6.276.—
Gastos de entierro y lutos... » enrolamiento y cons- criptos.....	69.999.96 240.000.—	21.666.66 —	— —	91.666.62 240.000.—
Gastos enrolamiento y cons- criptos (sobrantes).....	—	—	8.721.80	8.721.80
Gastos maniobras..... » » (sobrantes).	99.999.96 —	— —	— 109.90	99.999.96 109.90
Adquisición materiales Depó- sito Movilización.....	99.999.96	60.000.—	—	159.999.96
Subsidios conscrip. desmoviliz. » » (sobrantes).	185.200.— —	150.000.— 9.450.14	— —	335.200.— 9.450.14
Alquileres.....	12.760.—	6.538.—	—	19.298.—
Racionamiento - Acuerdo 1º Febrero 1921.....	1.611.778.44	—	—	1.611.778.44
Forraje - Acuerdo 1º Febrero de 1921.....	268.010.85	—	—	268.010.85
Reparación Cuarteles.....	13.589.50	43.137.59	—	56.727.09
Medicamentos.....	1.200.—	2.887.12	—	4.087.12
Utiles instalación, Acuerdo 1º Febrero 1921.....	200.867.17	—	—	200.867.17
Gastos entierro y luto, Acuerdo 1º Febrero 1921.....	6.129.85	—	—	6.129.85
Adquisición y reparación ma- terial radiotelegrafía.....	—	10.000.—	—	10.000.—
Víatico Oficiales, Acuerdo 7 Diciembre 1921.....	—	35.000.—	—	35.000.—
Gastos maniobras, Acuerdo 29 Octubre 1921.....	—	15.000.—	—	15.000.—
Lavadero y dormitorio Cole- gio Militar.....	—	30.000.—	—	30.000.—
Adquis. material Ingenieros..	—	10.000.—	—	10.000.—
Racto. Acuerdo 29 Oct. 1920.	—	1.931.935.14	—	1.931.935.14
Utiles instal. y campamento.. Acuerdo 29 Octubre de 1920.	—	102.177.72	—	102.177.72
Gastos enrolamiento y cons- cripción, Acuerdo 29 Oct 921	—	83.943.—	—	83.943.—
Forraje » » » »	—	794.856.09	—	794.856.09
A la foja siguiente..	48.644.382.55	4.558.029.57	8.831.70	43.868.742.28

DETALLE	Ejercicio 1921	Ejercicio 1920	Ejercicios anteriores	TOTALES
De la foja anterior	43.644.382.55	4.558.029.57	8.831.70	49.868.742.28
Ley 10.655, Ejercicio 1919...	--	--	4.479.50	4.479.50
Subsidio conscrip. desmoviliza- dos Acuerdo 1º Febrero 1921	148.010.--	--	--	148.010.--
	<u>43.792.392.55</u>	<u>4.558.029.57</u>	<u>13.311.20</u>	<u>50.021.231.78</u>
<i>b) Recibido de varios:</i>				
Varios ingresos.....	151.026.90	--	--	151.026.90
Venta ganado.....	22.353.40	--	--	22.353.40
Venta rezagos.....	97.951.63	--	--	97.951.63
Campos y propiedades.....	333.824.26	--	--	333.824.26
Dep. y entradas varias.....	1.194.604.22	93.557.12	2.512.33	1.290.673.67
Refuerzo, Partida 6, B. M. 5238, 1ª Parte.....	8.124.62	3.377.25	--	11.501.87
	<u>45.600.277.58</u>	<u>4.654.963.94</u>	<u>15.823.53</u>	<u>51.928.563.51</u>
II. Egresos:				
Haberes del personal del Ejér- cito Permanente, gastos ge- nerales y alquileres de los Cuerpos.....	20.848.442.62	2.064.119.48	--	22.912.562.10
Pensiones del personal del Ejér- cito, en Retiro.....	7.828.729.31	--	--	7.828.729.31
Pensiones de deudos de milit.	4.608.972.46	--	--	4.608.972.46
Varios haberes.....	23.232.57	314.022.--	3.670.47	340.925.04
Varias órdenes.....	304.637.35	1.991.82	--	306.629.17
Aliment. especial Hosp. Region.	6.600.--	753.41	--	7.352.41
Gastos menores.....	7.055.--	1.167.25	--	8.222.25
Viáticos oficiales Presupuesto.	99.999.96	30.--	--	100.029.96
» » Acuerdo 1º/2/21.	33.950.08	--	--	33.950.08
Intereses letras tesoreria....	43.341.37	--	--	43.341.37
Reposición ganado.....	49.543.90	--	--	49.543.90
Racionamiento.....	3.661.974.23	--	--	3.661.974.23
» Acuerdo. 1º/2/21 y otros.....	1.997.910.79	--	--	1.997.910.79
Vestuarios y equipos.....	857.833.09	133.568.23	--	991.401.32
Forraje.....	1.473.021.56	328.261.63	76.732.35	1.878.015.54
Forraje Acuerdo 1º Febrero 1921.....	18.172.02	--	--	18.172.02
Adquisición caballos y mulas.	74.639.97	26.616.69	--	101.256.66
Utiles instalación y campa- mento.....	60.000.--	--	--	60.000.--
Utiles instalación y campa- mento, Acuerdo 1º/2/21....	191.938.88	--	--	191.938.88
	<u>42.189.995.16</u>	<u>2.870.530.51</u>	<u>80.462.82</u>	<u>45.140.928.49</u>
A la foja siguiente..				

DETALLE	Ejercicio 1921	Ejercicio 1920	Ejercicios anteriores	TOTALES
De la foja anterior....	42.189.995.16	2.870.530.51	80.402.82	45.140.928.49
Acarreos y pasajes.....	74.397.99	26.521.24	68.277.76	169.196.99
Gastos motores agua y luz, varios.....	4.837.10	343.98	—	5.180.08
Gastos entierro y lutos.....	69.999.96	10.780.40	—	80.780.36
Gastos entierro y lutos, Acuer- dos varios.....	11.125.40	—	—	11.125.40
Gastos enrolamiento y cons- crip.....	224.613.75	12.637.29	4.961.64	242.212.68
Gastos maniobras.....	60.000.—	32.853.—	—	92.853.—
Subsidio conscriptos desmovi- lización.....	321.800.—	2.610.—	—	324.410.—
Subsidio conscriptos desmovi- lización, Acuerdo 1º Feb. 1921	148.010.—	—	—	148.010.—
Alquileres.....	9.420.—	6.538.—	—	15.958.—
Reparación Cuarteles.....	1.200.—	40.808.50	—	42.008.50
Medicamentos.....	—	2.860.07	—	2.860.07
Reposición elementos.....	17.084.09	16.974.97	859.20	34.918.26
Forraje, Acuerdo 29 Octubre 1920.....	—	186.334.57	—	186.334.57
Ut. inst. y camp. Acuerdo 29 Octubre 1920.....	—	36.80	—	36.80
Gastos maniob, Acuerdo 29 Octubre 1920.....	—	3.584.41	—	3.584.41
Adquis. y repar. mater. radi- otelegrafía.....	—	9.998.85	—	9.998.85
Lavadero y dormitorio Cole- gio Militar.....	—	30.000.—	—	30.000.—
Adquisición material Ingenie- ros.....	—	10.000.—	—	10.000.—
Racionamiento, Acuerdo 29 Octubre 1920.....	—	1.144.771.52	—	1.144.771.52
Ut. inst. y camp. Acuerdo 29 Octubre 1920.....	—	40.401.26	—	40.401.26
Gastos enrolamiento, Acuerdo 29 Octubre 1920.....	—	43.257.57	—	43.257.57
Forraje, Acuerdo 29 Oct. 1920	—	578.449.43	—	578.449.43
Viático Ofic. Interv. Santiago del Estero.....	—	3.596.—	—	3.596.—
Viático Ofic. Acuerdo 7 Di- ciembre 1920.....	—	34.449.47	—	34.449.47
Acuerdo 13 de Enero de 1919	—	—	3.853.72	3.853.72
Adquis. efectos Dep. Moviliz. Racto., Acuerdo 17 Octubre 1919.....	—	—	764.17	764.17
Vestuario y equipo, Acuerdo 17 Octubre 1919.....	—	—	44.973.73	44.973.73
Viático, Acuerdo 19 Nov. 1919	—	—	3.113.66	3.113.66
	—	—	10.—	10.—
A la foja siguiente....	43.132.483.45	5.108.336.84	207.216.70	48.448.036.99

DETALLE	Ejercicio 1921	Ejercicio 1920	Ejercicios anteriores	TOTALES
De la foja anterior..	43.132.483.45	5.108.336.84	207.216.70	48.448.036.99
Varios ingresos.....	178.861.12	—	—	178.861.12
Ventas rezagos.....	70.708.61	—	—	70.708.61
Venta ganado.....	17.328.83	—	—	17.328.83
Campos y propiedades.....	383.491.92	—	—	383.491.92
Dep. diversos y entradas varias.	1.088.102.70	221.557.04	53.771.86	1.363.431.60
	<u>44.870.976.63</u>	<u>5.329.893.88</u>	<u>260.988.56</u>	<u>50.461.859.07</u>
Saldo de Caja al 31 Dic. 1921..				1.466.704.44
				<u>51.928.563.51</u>

Al movimiento de fondos corresponde agregar las sumas que representan las cuentas comerciales remitidas a la Tesorería General de la Nación para su pago, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 11027 puesta en vigor por Ley 11178. El detalle por Ejercicio e imputación de estas facturas, es el siguiente:

IMPUTACIÓN	EJERCICIOS		TOTALES
	1921	1920	
Vestuario y equipo.....	2.569.454.59	581.111.71	3.150.566.30
Útiles de instalación y campamento, etc.....	37.238.97	31.245.40	68.484.37
TOTALES....	<u>2.606.693.56</u>	<u>612.357.11</u>	<u>3.219.050.67</u>

A fin de año quedaban aun por recibir en la Tesorería General de la Nación \$ 3.673.486.84 ^{m/n} correspondientes al Ejercicio en vigencia, suma que se descompone así:

Gastos del Ejército.....	\$	3.384.647.87
Haberes » »	»	288.738.97
Total.....	\$	<u>3.673.386.84</u>

El movimiento de fondos habido durante el último quinquenio, queda consignado en el siguiente cuadro:

AÑOS	Ingresos	Egresos	TOTALES
1917	31.823.170.80	30.948.166.89	62.771.337.69
1918	37.158.425.14	36.498.482.43	73.656.907.87
1919	35.161.500.11	35.851.295.75	71.012.795.86
1920	42.454.922.36	41.824.724.24	84.279.646.60
1921	0.271.065.05	50.461.859.07	100.732.924.12

Durante el año transcurrido el movimiento de fondos ha sido mayor con respecto al anterior en \$ 16.453.277.52 m/n y en dos años, es decir, de 1919 a 1921 en \$ 29.720.128.26 m/n. Este aumento considerable responde en gran parte al aumento de los efectivos y contribuye también en su medida al aumento de sueldos de 1920. El recargo de tareas al personal a cargo de los libros en que se registran las operaciones relativas al movimiento de fondos, en virtud de este aumento, es evidente.

BENEFICIOS, DESCUENTOS, FACTURAS:

A continuación se da el detalle del movimiento de fondos correspondientes a descuentos practicados sobre los importes de las facturas comerciales en el último quinquenio (1917-1921).

Ejercicio	Descuentos practicados	Devolución de descuentos	Porcentaje de las devoluciones sobre los descuentos
1917	86.200.42	35.923.73	41.6
1918	54.559.83	24.987.74	45.8
1919	142.417.97	57.423.51	40.3
1920	156.660.52	119.480.23	76.3
1921	105.520.58	15.995.62	15.2
Totales..	545.358.32	253.810.83	46.5

Las devoluciones de descuentos corresponden a demora en los pagos, de acuerdo con las condiciones de compra. En el último quinquenio los descuentos devueltos ascienden a \$ 253.810.83 m/n. y como estas sumas se imputan a las mismas partidas del presupuesto de los gastos, circunstancia que redundará en perjuicio de los intereses del Ejército, si los fondos que le asigna la Ley de gastos fueran puestos a su disposición oportunamente, estos perjuicios serían evitados.

DEPÓSITOS EN CARANÍA POR LICITACIONES:

Este rubro ha tenido el movimiento que indica el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS POR SU CARÁCTER	MOVIMIENTO			
	Saldo al 1º de Enero 1921	Entradas en 1921	Salidas en 1921	Saldo al 31 Diciembre 1921
En efectivo depositado en el Banco de la Na- ción Argentina.....	889.870.29	754.921.66	663.428.63	981.363.32
En títulos nacionales de- positados en el Banco de la Nación Argen- tina.....	289.610.—	666.823.44	358.700.—	597.733.44
En cuentas conformadas por la D. G. A. entre- gadas en caución....	227.105.55	193.543.06	5.981.76	414.666.85
En efectivo depositados en la III División. Te- sorería.....	5.656.75	12.250.—	12.450.—	5.456.75
Totales:.....	1.412.242.59	1.627.538.16	1.040.560.39	1.999.220.36

Contabilidad de efectivo

El registro de las operaciones concernientes al movimiento de fondos está representado por 20.891 documentos de Caja cuyos importes están distri-

buídos por los respectivos asientos en los numerosos libros que forman el complejo mecanismo de la contabilidad de fondos y contabilidad fiscal confiado a la competencia del personal especializado en estas tareas, de la II División. Durante el último quinquenio el número de documentos ha sido como sigue:

AÑO	Cantidad de documentos de Caja
1917	16.695
1918	18.481
1919	23.017
1920	19.528
1921	20.891

Buena parte de estos documentos responde a pagos efectuados a los distintos Habilitados del Ejército y a las devoluciones de sobrantes. A esto corresponde agregar las rendiciones de cuentas practicadas por los mismos. En síntesis, las cifras del siguiente cuadro dan los importes de los cargos y descargos respectivos a dichos Habilitados:

Conceptos	Fondos varios	EJERCICIOS					TOTALES
		1917	1918	1919	1920	1921	
Cargos.....	399.779 42	278.75	141.—	1.341.16	2.894.482 54	39.585.853 65	42.881.876.52
Descargos....	20.676 92	18.171.62	27.083.27	519.786.95	10.401.425 63	23.375.981.80	34.358.106.19
Totales....	420.456.34	18.450.37	27.224 27	521.128.11	13.295 908.17	62.961.815.45	77 239.982.71

El total general, excluida la suma primera de \$ 420.456.34 m/n., cuyo concepto no se consideró en la Memoria anterior, excede al de 1920 en \$ 11.350.039.47 m/n.; con el consiguiente aumento de labor para el personal a cargo de este servicio.

En el capítulo anterior se consignan los datos referentes al movimiento de fondos cuya contabilidad se lleva en los auxiliares de distribución por imputaciones.

Dentro de ese movimiento de fondos figuran las siguientes cuentas especiales que responden a parciales de haberes retenidos de los ajustes, ya sea por no corresponder el pago, por no encontrarse los destinatarios en su oportunidad o por haberse dispuesto su retención por orden superior:

a) Devolución de Haberes

D E T A L L E	I M P O R T E
Saldo al 1° de Enero de 1921.....	61.832.58
Ingresos durante el año.....	229.319.97
	291.152.55
Egresos durante el año.....	251.269.17
Saldo al 31 de Diciembre de 1921.....	39.883.38

b) Depósitos de haberes

D E T A L L E	I M P O R T E
Saldo al 1° de Enero de 1921.....	142.879.60
Ingresos durante el año.....	259.624.88
	402.504.48
Egresos durante el año.....	244.552.69
Saldo al 31 de Diciembre de 1921.....	157.951.79

c) Depósitos Judiciales

D E T A L L E	I M P O R T E
Saldo al 1° de Enero de 1921.....	27.189.74
Ingresos durante el año.....	243.827.60
	271.017.34
Egresos durante el año.....	239.405.92
Saldo al 31 de Diciembre de 1921.....	31.611.42

d) Intervención de cheques de Talleres

El pago de la obra de mano del personal de los Talleres responde al sistema de «destajo» y se efectúa por medio de cheques que libra el Jefe de la División contra la Tesorería. En 398 confecciones en vía de ejecución se han intervenido cheques por valor de \$ 608.306.09 ^{m/n}, excediendo esta suma en \$ 165.310.20 ^{m/n}, a la del año anterior. Responde este excedente a una mayor actividad desplegada por los Talleres, por haber aprovechado esta Dirección General la baja en los precios de la materia prima para una más económica inversión de sus recursos, aumentando las compras y por ende la fabricación.

e) Cargos por provisiones

El número de cuentas formuladas en 1921 por provisiones dispuestas de acuerdo con disposiciones reglamentarias ascendió a 2565, o sean 785 más que en 1920.

Los valores correspondientes a estos cargos son los que siguen:

Saldo a cobrar el 1° de Enero de 1921	\$ 306.987.07
Importe de los cargos formulados en el año	> 372.492.91
	<u>\$ 679.479.98</u>
Cobrados durante el año	> 265.822.85
Saldo a cobrar al 31 de Diciembre de 1921	<u>\$ 413.657.13</u>

En este saldo está incluida la suma de \$ 116.140.14 moneda nacional, cuya gestión de cobro está encomendada al Ministerio Fiscal por no haber satisfecho arrendamientos particulares que han ocupado campos que administra esta D. G. A.

Rendición de cuentas

Durante el año ppdo., las rendiciones de cuentas remitidas por esta Dirección General a la Contaduría General de la Nación, han llegado a la suma de \$ 39.412.162.39 ^{m/n}, de acuerdo con este detalle:

Conceptos	Fondos varios	EJERCICIOS					TOTALES
		1917	1918	1919	1920	1921	
Haberes	—	42.028.13	29.490.06	353.872.04	8.080.105.19	19.353.026.19	27.838.541.61
Gastos	289.636.46	—	39.226.70	546.705.54	4.511.513.25	6.280.345.99	11.597.427.94
V. órdenes....	—	—	—	—	—	—	—
Totales...	289.636.46	42.028.13	68.716.76	900.577.58	12.571.618.44	25.583.372.18	39.435.969.55

El siguiente cuadro es el comparativo del importe de las rendiciones durante el último quinquenio:

AÑOS	Importes
1917	28.500.877.17
1918	35.862.599.83
1919	35.375.161.15
1920	34.075.039.58
1921	39.435.969.55

El importe rendido en el último año excede de \$ 4.760.929.97 ^{m/n}, al del año anterior.

El saldo a rendir a fin de año arrojaba la suma de \$ 21.683.059.79 ^{m/n}, cuya descomposición por conceptos y ejercicios es la que sigue:

Ejercicios	Haberes	Gastos	Varias órdenes	Totales
1916	6.56	9.570.92	380.—	9.957.48
1917	24.253.75	3.274.—	—	27.527.75
1918	5.549.34	96.331.04	—	101.880.38
1919	23.288.21	756.769.81	87.392.84	867.450.86
1920	1.238.164.54	1.175.131.40	28.829.93	2.442.125.87
1921	14.404.581.66	3.455.307.57	374.228.22	18.234.117.45
	15.695.844.06	5.496.384.74	490.830.99	21.683.059.79

Estos totales están compuestos por:

Documentos pagados directamente a los interesados (sin cargo).

Documentos pagados a los distintos Habilitados con cargo de rendir cuenta (con cargo).

Saldo efectivo en Caja.

La distribución por estos conceptos es la siguiente:

DETALLE	EJERCICIOS						TOTALES
	1916	1917	1918	1919	1920	1921	
En efectivo.	—	2.500.32	44.301.80	315.604.02	649.220.63	848.967.67	1.860.594.34
Con cargo..	9.550.92	21.224.19	57.399.16	281.410.12	801.326.84	16,212.594.90	17.383.506.13
Sin "	406.58	3.803.24	179.42	270.436.72	992.578.40	1,171.554.88	2,438.959.59
	9,957.48	27,527.75	101.880.38	867.450.86	2,442.125.87	18,234.117.45	21,683.059.79

Dentro del saldo a rendir figuran \$ 1.860.594.44 ^{m/n} en efectivo y \$ 17.383.506.13 ^{m/n} con cargo en poder de los Habilitados o recientemente rendidos, cuya revisión estaba en trámite al 31 de Diciembre último. De modo pues, que el importe de los documentos *sin cargo*, \$ 2.438.959.22 ^{m/n} es el único cuya rendición pudo practicarse al 31 de Diciembre

siempre que fuera posible haber preparado alguna rendición por los conceptos de imputación a que se refieren los documentos, pues este inconveniente de orden técnico es el que impide algunas veces rendir ciertos documentos, por el recargo de tareas que implica en todos los órganos administrativos cuya intervención es obligada. Las aprobaciones de rendiciones de cuentas de esta D. G. A. prestadas por la Contaduría General de la Nación durante el año 1921, han ascendido a \$ 47.052.046.46 m/n, quedando, de acuerdo con el cuadro que sigue, un saldo a aprobar de \$ 38.461.957.71 m/n en contra de \$ 46.347.671.08 m/n.

	EJERCICIOS							TOTALES
	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	
Saldo a aprobar el 1/1/21	660.969.49	2.429.328.54	2.310.660.38	1.434.164.54	12.872.102.77	26.640.445.36	—	46.347.671.08
Rendido en 1921	—	—	42.028.13	68.716.76	900.597.58	12.571.618.44	25.583.372.18	39.166.333.09
Aprobado en 1921	660.969.49	2.429.328.54	2.352.688.51	1.502.881.30	13.772.700.35	39.212.063.80	25.583.372.18	85.514.004.17
Saldo al 31/12/21	7.261.—	2.162.53	520.930.79	1.244.565.82	11.768.779.48	23.047.526.22	10.460.820.62	47.052.046.46
	633.708.49	2.427.166.01	1.831.757.72	258.315.48	2.003.920.87	16.164.537.58	15.122.551.56	38.461.957.71

Las rendiciones de cuentas efectuadas durante el año 1921, dieron origen al trabajo de oficina cuyo resumen queda consignado en las siguientes cifras:

Planillas de descargos de varios responsables	47
Notas de elevación de rendiciones de cuentas	73
Balances remitidos a la Contaduría General de la Nación.....	47
Informes..	262
Notas de <i>devolución y depósito</i> en Tesorería General.....	31
Operaciones practicadas.....	4.903
Comprobantes revisados.....	103.302

Planillas de devolución revisadas.....	790
» » depósito »	597
» » multas »	14
» » embargos »	473
Cuentas de inversión recibidas.....	5.200

Contralor y liquidación de racionamiento y forraje

Los servicios que comprende este rubro consistentes en el contralor de los víveres consumidos por la tropa y forraje del ganado y las liquidaciones de fondos para pago del importe de estos consumos, han dado origen al trabajo de gabinete cuyo resumen se da a continuación comparándolo con los de los tres años anteriores:

CUADRO N° 1

Resumen del trabajo de gabinete

DETALLE	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Número de informes producidos.....	1.150	1.250	1.194	614
Número de expedientes tramitados.....	1.350	4.145	4.991	3.541
Número de planillas de costo de forraje por cuerpo y por guarnición.....	1.260	1.260	816	912
Planillas de costo de racionamiento por guarnición.....	382	384	408	420
Número de órdenes de racionamiento revisadas.....	—	—	—	26.640
Número de órdenes de entrega revisadas (forraje).....	29.200	27.805	27.020	27.380
Número de liquidaciones practicadas.....	1.080	1.302	1.460	2.120
Número de operaciones de cálculo en planillas de costo de racionamiento.....	57.300	28.688	32.640	33.600
Número de operaciones de cálculo en planillas de costo de forraje.....	21.420	21.460	20.068	21.600
Número de los contralores efectuados en las planillas de racionamiento y forraje....	15.424	18.470	18.240	19.300
Número de operaciones de registro de entrada y de salida en los libros de Cuentas Corrientes de racionamiento y forraje	30.258	23.670	18.576	18.848

En lo que se refiere al número de raciones suministrado durante el año anterior y en el último quinquenio así como su costo medio, los cuadros que siguen son el compendio de las cifras relativas:

CUADRO N° 2.

Comparativo del número de raciones de víveres, en especies, consumidas por la tropa durante el último quinquenio (1917-1921).

MESES	NÚMERO DE RACIONES CONSUMIDAS				
	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Enero.....	529.504	224.700	394.770	503.355	364.431
Febrero.....	590.205 ⁵	217.883 ⁵	448.596	468.077	316.668
Marzo.....	615.684	630.628 ⁵	488.707	723.402	758.159
Abril.....	570.396	609.512	562.060 ⁵	701.507	645.265
Mayo.....	578.979	583.149 ⁵	625.288 ⁵	601.583	607.109
Junio.....	551.333	548.460 ⁵	541.892	544.791	561.144
Julio.....	563.874 ⁵	557.939 ⁵	550.260 ⁵	538.373	517.007
Agosto.....	556.633 ⁵	548.052	584.359 ⁵	519.840	480.624
Septiembre.....	225.650	518.952	520.634	483.356	460.021
Octubre.....	203.115 ⁵	526.031	536.628 ⁵	516.689	494.855
Noviembre.....	224.612	267.917	516.858 ⁵	492.828	273.895
Diciembre.....	227.469	253.123 ⁵	508.875 ⁵	348.144	251.660
Totales..	5.437.476	5.506.349	6.288.930 ⁵	6.441.945	5.720.838

CUADRO N° 3.

Comparativo del número de raciones de forraje, en especies, consumidas por el ganado en el último quinquenio (1917-1921).

MESES	NÚMERO DE RACIONES CONSUMIDAS				
	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Enero.....	194.886	107.871	156.540	266.288	251.980
Febrero.....	186.486	99.134	181.076	245.619	201.120
Marzo.....	214.841	179.043	224.057	267.803	246.684
Abril.....	212.898	238.471	211.323	265.162	285.566
Mayo.....	236.304	250.295	245.755	276.632	312.317
Junio.....	229.494	235.731	235.970	269.323	313.540
Julio.....	241.372	245.440	245.440	290.796	320.251
Agosto.....	240.504	271.116	260.624	306.398	321.731
Septiembre.....	169.783	270.684	264.014	293.748	315.016
Octubre.....	111.108	273.448	287.913	299.109	317.661
A la foja siguiente..	2.037.676	2.171.233	2.312.712	2.781.178	2.885.866

MESES	NUMERO DE RACIONES CONSUMIDAS				
	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
De la foja anterior..	2.037.676	2.171.233	2.312.712	2.781.178	2.885.866
Noviembre.....	101.671	135.505	280.042	290.743	265.820
Diciembre.....	104.219	112.939	288.894	312.274	239.821
Totales..	2.243.566	2.419.677	2.881.648	3.384.195	3.391.507

CUADRO N° 4.

Comparativo del costo de una ración de víveres, en especies, que enumera el Cuadro N° 2, durante el último quinquenio (1917-1921).

MESES	Costo de cada ración en pesos moneda nacional				
	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Enero.....	0.5343	0.5715	0.6164	0.6797	0.7464
Febrero.....	0.5341	0.5806	0.6200	0.6646	0.7080
Marzo.....	0.5336	0.5824	0.6131	0.6768	0.7290
Abril.....	0.5337	0.5638	0.6186	0.6736	0.7289
Mayo.....	0.5338	0.5663	0.6259	0.6834	0.7415
Junio.....	0.5396	0.5671	0.6298	0.7168	0.7420
Julio.....	0.6158	0.5557	0.6300	0.7371	0.7415
Agosto.....	0.6138	0.5549	0.6350	0.7485	0.5996
Septiembre.....	0.5980	0.5618	0.6355	0.7470	0.5995
Octubre.....	0.5898	0.5595	0.6343	0.7345	0.5972
Noviembre.....	0.5900	0.5600	0.6314	0.7363	0.6000
Diciembre.....	0.5901	0.5600	0.6316	0.7372	0.6000
Promedio al año.	0.5606	0.5480	0.6236	0.7101	0.6969

CUADRO N° 5.

Comparativo del costo de una ración de forraje, en especies, que enumera el Cuadro N° 3, durante el último quinquenio (1917-1921).

MESES	Costo de cada ración en pesos moneda nacional				
	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Enero.....	0.6002	0.5841	0.5615	0.6561	0.6537
Febrero.....	0.6690	0.6024	0.5634	0.6022	0.6491

MESES	Costo de cada ración en pesos moneda nacional				
	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Marzo.....	0.7016	0.5189	0.6066	0.5625	0.6500
Abril.....	0.7063	0.5422	0.6135	0.7004	0.7298
Mayo.....	0.7550	0.5297	0.5211	0.7082	0.6810
Junio.....	0.7327	0.4869	0.6330	0.7459	0.7180
Julio.....	0.8183	0.4548	0.4548	0.8062	0.7314
Agosto.....	0.8174	0.4548	0.5847	0.8653	0.7814
Septiembre.....	0.8449	0.4869	0.7248	0.9169	0.7987
Octubre.....	0.8786	0.4869	0.7300	0.8751	0.8012
Noviembre.....	0.7147	0.5400	0.7261	0.8696	0.7594
Diciembre.....	0.5948	0.5400	0.6818	0.8254	0.7292
Promedio al año.	0.7392	0.5189	0.6243	0.7254	0.7270

Los cuadros antecedentes N^{os} 2, 3, 4 y 5 se refieren al número y costo de las raciones en especies. Por otra parte, esta Dirección General ha liquidado el importe de las raciones en efectivo, cuyo detalle y valor se da a continuación:

CUADRO N^o 6:

Demostrativo del número e importe de las raciones liquidadas en efectivo, en lugar del correspondiente suministro de viveres durante el año 1921.

Importe tipo de cada ración	NUMERO DE RACIONES		IMPORTES	
	Parcial	Total	Parcial	Total
Para Enero de 1921				
\$ 0.25	620.—		155.—	
» 0.50	3.152.—		1.576.—	
» 0.6188	6.200.—		3.836.56	
» 0.70	169.337.—		118.535.90	
» 0.85	29.429.—		25.014.65	
» 1.—	8.072.—		8.072.—	
» 1.25	3.135.—		3.918.75	
» 1.50	11.531.—	231.476.—	17.296.50	178.405.36

Importe tipo de cada ración	NÚMERO DE RACIONES		IMPORTE	
	Parcial	Total	Parcial	Total
De la foja anterior		231.476.—		178.405.36
Para Febrero de 1921				
\$ 0.25	560.—		140.—	
» 0.50	2.765.—		1.382.50	
» 0.70	154.430.—		108.101.—	
» 0.85	36.262.—		30.822.70	
» 1.—	7.239.—		7.239.—	
» 1.25	2.835.—		3.543.75	
» 1.50	12.914.—	217.005.—	19.371.—	170.599.95
Para Marzo de 1921				
\$ 0.25	620.—		155.—	
» 0.50	2.338.—		1.169.—	
» 0.70	204.962.—		143.473.40	
» 0.85	44.659.—		37.960.15	
» 1.—	1.964.—		10.964.—	
» 1.25	11.020.—		13.775.—	
» 1.50	11.997.—	286.560.—	17.995.50	225.492.05
Para Abril de 1921				
\$ 0.25	600.—		150.—	
» 0.50	4.244.—		2.122.—	
» 0.70	187.941.—		131.558.70	
» 0.85	40.174.—		34.147.90	
» 1.—	7.395.—		7.395.—	
» 1.25	10.585.—		13.231.25	
» 1.50	10.886.—	261.825.—	16.329.—	204.933.85
Para Mayo de 1921				
\$ 0.25	620.—		155.—	
» 0.50	3.928.—		1.964.—	
» 0.70	197.969.—		138.578.30	
» 0.85	40.127.—		34.107.95	
» 1.—	7.845.—		7.845.—	
» 1.25	10.892.—		13.615.—	
» 1.50	11.308.—	272.689.—	16.962.—	213.227.25
A la foja siguiente		1.269.555.—		992.658.46

Importe tipo de cada ración	NUMERO DE RACIONES		IMPORTE	
	Parcial	Total	Parcial	Total
De la foja anterior		1.269.555.--		992.658.46
Para Junio de 1921				
\$ 0.25	600.—		150.—	
» 0.50	3.033.—		1.516.50	
» 0.70	194.110.—		135.877.—	
» 0.85	39.223.—		33.339.55	
» 1.—	7.572.—		7.572.—	
» 1.25	10.495.—		13.118.75	
» 1.50	8.652.—	263.685.—	12.978.—	204.551.80
Para Julio de 1921				
\$ 0.25	620.—		155.—	
» 0.50	3.813.—		1.906.50	
» 0.70	216.778.—		151.744.60	
» 0.85	40.872.—		34.741.20	
» 1.—	8.121.—		8.121.—	
» 1.25	10.637.—		13.296.25	
» 1.50	8.469.—	289.310.—	12.693.50	222.658.05
Para Agosto de 1921				
\$ 0.25	620.—		155.—	
» 0.50	3.914.—		1.957.—	
» 0.70	212.563.—		148.794.10	
» 0.85	41.134.—		34.963.90	
» 1.—	8.209.—		8.209.—	
» 1.25	10.810.½		13.513.13	
» 1.50	8.365.—	285.615.½	12.547.50	220.139.63
Para Septiembre de 1921				
\$ 0.25	600.—		150.—	
» 0.50	5.617.—		2.008.50	
» 0.60	167.612.—		100.567.20	
» 0.70	30.100.—		21.070.—	
» 0.80	20.085.—		16.068.—	
» 0.85	19.998.—		16.998.30	
» 1.—	7.976.—		7.976.—	
A la foja siguiente	251.998.—	2.108.165.½	164.838.—	1.540.007.94

Importe tipo de cada ración	NÚMERO DE RACIONES		IMPORTE	
	Parcial	Total	Parcial	Total
De la foja anterior		2.108.165.½		1.640.007.94
Para Septiembre de 1921				
De la foja anterior	251.988.—		164.838.—	
\$ 1.25	10.436.½		13.045.63	
» 1.50	10.005.—	272.429.½	15.007.50	192.891.13
Para Octubre de 1921				
\$ 0.25	620.—		155.—	
» 0.50	5.826.—		2.913.—	
» 0.60	180.626.—		108.375.60	
» 0.80	40.939.—		32.751.20	
» 1.—	9.077.—		9.077.—	
» 1.25	10.686.½		13.358.13	
» 1.50	8.506.—	256.280.½	12.759.—	179.388.93
Para Noviembre de 1921				
\$ 0.25	600.—		150.—	
» 0.50	5.438.—		2.719.—	
» 0.60	204.727.—		122.836.20	
» 0.80	39.777.—		31.821.60	
» 1.—	8.033.—		8.033.—	
» 1.25	9.935.—		12.418.75	
» 1.50	10.732.—	279.242.—	16.098.—	194.076.55
Para Diciembre de 1921				
\$ 0.25	527.—		131.75	
» 0.50	9.668.—		4.834.—	
» 0.60	212.830.—		127.698.—	
» 0.80	40.655.—		32.524.—	
» 1.—	8.172.—		8.172.—	
» 1.25	9.374.½		11.718.13	
» 1.50	9.622.—	290.848.½	14.443.—	199.520.88
Total general		3.206.966.—		2.405.885.43

Demostrativo del número e importe liquidado por forraje en reemplazo de las raciones en especies correspondientes al año 1921, según el siguiente detalle:

MESES	Número de raciones	Importe
Enero.....	18.835	\$ 12.883.33
Febrero.....	17.156	» 12.772.01
Marzo.....	19.980	» 14.027.75
Abril.....	16.186	» 13.280.64
Mayo.....	18.127	» 12.845.55
Junio.....	17.548	» 12.436.84
Julio.....	20.928	» 13.078.78
Agosto.....	18.730	» 12.326.10
Septiembre...	20.359	» 13.875.89
Octubre.....	18.910	» 12.711.37
Noviembre...	19.827	» 12.955.45
Diciembre...	23.407	» 14.638.26
Total.....	229.993	\$ 157.831.97

El resumen general de estos cuadros queda consignado en las cifras que siguen:

RACIONAMIENTO

Número total de raciones. 8.937.804
 Su importe..... \$ 6.350.013.53

FORRAJE

Número total de raciones. 3.621.500
 Su importe..... \$ 2.623.457.56

El costo del forraje se ha mantenido aproximadamente igual durante el año último con respecto al anterior. En cambio los precios de los víveres para el racionamiento de la tropa se han mani-

festado francamente en baja a partir del segundo semestre, aun cuando no puede apreciarse en el conjunto esta rebaja por la influencia que ejercen los altos precios del primer semestre, en el que por otra parte hubo mayor cantidad de tropa bajo banderas.

Aparte de los importes liquidados en efectivo en reemplazo de la ración de víveres, se han pagado suplementos para mejora del rancho, de acuerdo con disposiciones en vigor, para toda la tropa en días de aniversarios patrios, de fundación de Unidades y jura de la bandera, además del suplemento que corresponde a los suboficiales. Las cantidades liquidadas por suplemento durante el pasado año, son las que se indican a continuación:

M E S E S	Suplementos por ración extraordinaria de aniversarios		Suplemento de ración para suboficiales	
	Cantidades	Importes	Cantidades	Importe
Enero.....	1.161	284.45	84.061	8.406.10
Febrero.....	729	178.60	76.543	7.654.30
Marzo.....	2.952	721.15	85.139	8.513.90
Abril.....	961	230.64	83.363	8.336.30
Mayo.....	24.090	6.170.15	87.479	8.747.90
Junio.....	842	218.92	81.294	8.129.40
Julio.....	21.273	5.736.62	90.734	9.073.40
Agosto.....	2.867	745.42	90.996	9.099.60
Septiembre.....	2.368	544.64	88.008	8.800.80
Octubre.....	2.006	401.20	88.393	8.839.30
Noviembre.....	65	13.—	91.392	9.139.20
Diciembre.....	1.105	221.—	94.575	9.457.50
Totales.....	60.419	\$15.465.79	1.041.977	104.197.70

Finalmente, sobre el importe de las raciones y sus suplementos debe recargarse los consumos extraordinarios de leña principalmente, y algunos otros elementos. El importe por mes de estos consumos durante el año se transcribe a continuación:

M E S E S	Importe de los consumos extraordinarios
Enero.....	\$ 3.892.20
Febrero.....	» 1.638.99
Marzo.....	» 2.426.95
Abril.....	» 2.142.51
Mayo.....	» 2.712.54
Junio.....	» 4.316.41
Julio.....	» 4.538.60
Agosto.....	» 6.631.74
Septiembre.....	» 2.545.12
Octubre.....	» 9.253.93
Noviembre.....	» 1.843.97
Diciembre.....	» 4.462.14
Totales.....	\$ 46.405.10

En resumen, el costo total del racionamiento de la tropa en el año 1921, ha sido el siguiente:

Importe de los víveres suministrados para la confección de la ración normal.....	\$ 3.944.128.10
Importe de los consumos extraordinarios.....	» 46.405.10
Importe de las raciones liquidadas en efectivo.....	» 2.405.885.43
Importe de los suplementos de ración liquidados para Suboficiales.....	» 104.197.70
Importe de los suplementos de ración liquidados para aniversarios.....	» 15.465.79
TOTAL..	\$ 6.516.082.12

Contabilidad y contralor de depósitos y especies

a) ADQUISICIONES.

Durante el año último el número de órdenes de compra recibidas en esta División ha sido de 1.674 por valor de \$ 8.040.883,64 ^m/_n. Las adquisiciones efectuadas se refieren a víveres y forrajes, vestuario, equipo, libros, impresos y útiles de escritorio, materia prima para la fabricación que se efectúa en los Talleres de esta Dirección General, etc.

El siguiente cuadro es comparativo del valor de las adquisiciones efectuadas en los últimos cinco años:

AÑO	Número de órdenes emitidas	Valores
1917	2.202	2.071.326.45
1918	2.483	3.863.051.61
1919	1.921	5.077.559.52
1920	1.736	4.794.169.18
1921	1.674	8.040.883.84

Del estudio de las adquisiciones se ha extractado el siguiente:

CUADRO comparativo de los precios de adquisición de los principales artículos para el vestuario y equipo de tropa, durante el último quinquenio.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIOS DE ADQUISICIÓN				
		Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Brin azul doble ancho.....	mtr.	1.60	1.90	—	—	—
» gris castaño de un ancho para la confección de uniformes de verano	»	—	1.525	1.58	1.58	1.03
Botones Patria N° 1 para uniformes.	o/o	—	6.50	6.15	6.15	—
» » » 2 » »	»	—	6.50	—	—	—
Becerro curtido sistema Norteam..	mtr. ²	8.58	11.—	20.—	—	7.—
Bramante.....	metr.	0.42	0.65	—	1.18	0.98
Cotín de hilo para colchones.....	»	1.—	1.35	2.60	3.40	2.03
Camisetas de punto.....	c/u	1.44	2.27	2.45	—	2.25
Calzoncillos de punto.....	»	1.34	2.38	2.45	—	2.25
Descarne de suela para la confección de calzado.....	kilo	1.04	1.50	1.94	1.94	0.65
Entretela de cáñamo.....	mtr.	0.80	1.50	—	—	1.07
Guantes blancos de algodón.....	par	0.489	—	0.56	0.56	0.67
Hilo emplantillar calzado.....	kilo	11.25	12.75	24.—	16.—	15.45
» puntear »	»	—	10.75	17.—	—	13.63
» tipo «Barbours».....	»	10.—	18.—	13.—	—	18.90
» en carretel «Oso».....	carr.	0.79	0.90	0.65	—	1.22
» » «Finlayson».....	»	—	1.50	1.30	—	—
Lienzo tablón para la confección de calzoncillos, camisas, sábanas y forros de uniformes.....	mtr.	0.407	0.77	0.87	0.90	0.67
Lana para colchones y almohadas.	kilo	2.90	3.45	3.40	2.64	1.17
Mantas para tropa.....	c/u	6.50	9.50	7.70	—	—
Medias » ».....	par	0.27	0.39	0.40	0.42	0.38
Percalina negra.....	mtr.	0.80	0.83	1.28	1.64	1.54
Paño militar para conf. de uniformes.	»	—	8.50	8.60	5.25	5.25
Raso de lana negro doble ancho.....	»	1.59	1.89	—	—	—
Suela para la confección de calzado.	kilo	2.15	2.45	3.99	2.95	1.74
Tiras taflete de gorra.....	c/u	0.20	0.22	—	0.25	0.227
Tirantes de pantalón.....	»	0.42	0.76	0.74	—	—
Vaquillona para la conf. de calzado	mtr. ²	10.60	11.75	22.80	16.95	8.15
Vaqueta para la conf. de pantorriller.	»	9.75	12.—	21.—	9.36	8.90

b) MOVIMIENTO DE ESPECIES:

El movimiento de especies en los depósitos se ha realizado mediante órdenes emanadas de la Dirección General, cuyo número total se descompone así:

DETALLE	Cantidad
Órdenes de reciba de confección de Talleres y devoluciones de los Cuerpos y Reparticiones.....	929
Órdenes de reciba de viveres y forrajes devueltos.....	7
» » compra. Ejemplares para la Recep. de las compras.....	1.674
» » entregue de vestuario, equipo, materia prima, etc.....	3.588
« » » » viveres, forraje, etc.....	3.357
Total.....	9.555

y su registro ha sido verificado en 1.156 partes diarios del movimiento extendido por la VI División. Este movimiento ha sido llevado a los libros de Cuentas Corrientes de especies, para el contralor de las existencias de la VI División-Depósitos, y ha obligado a la apertura del número de cuentas que se da en el siguiente cuadro, en comparación con el de los tres años anteriores:

CONCEPTO GENERAL	NÚMERO DE CUENTAS ABIERTAS EN EL AÑO			
	1918	1919	1920	1921
Materiales de confección.....	1.250	1.289	1.942	1.351
Vestuario nuevo.....	488	539	456	444
» usado.....	173	187	130	119
Equipo nuevo.....	1.352	1.408	1.218	1.142
» usado.....	1.215	1.140	1.014	833
Librería y útiles de escritorio.....	423	456	492	427
Viveres y forrajes.....	50	50	50	41
Rezagos.....	246	141	122	107
Totales.....	5.197	5.210	5.424	4.464

Los valores que corresponden a este movimiento están representados por las siguientes cifras:

ENTRADAS EN LOS DEPÓSITOS

Adquisiciones de vestuario y equipo y materia prima, libros, impresos, etc..	\$ 4.146.285.71	
Adquisiciones de viveres y forrajes....	» 2.945.771.63	7.092.057.34
Artículos fabricados en los Talleres y devoluciones de materia prima.....		3.914.320.41
Devoluciones de Cuerpos y Reparticiones, rezagos, etc.....		153.121.45
Devoluciones de Cuerpos y Reparticiones (viveres y forrajes).....		1.219.77
Total.....		<u>\$ 11.160.718.97</u>

SALIDAS DE LOS DEPÓSITOS

Provisiones de vestuario, equipo, libros, impresos, etc., a los Cuerpos y Reparticiones.....	\$ 5.337.447.10	
Provisiones de viveres y forrajes a los Cuerpos y Reparticiones.	» 2.771.251.02	
Provisiones de materia prima a los Talleres.....	» 2.987.741.21	11.096.439.33
Total de valores del Movim. en especies.		<u>\$ 22.257.158.30</u>

El siguiente cuadro representa las cifras globales de los valores correspondientes al movimiento en especies durante el último quinquenio:

Años	Entradas	Salidas	Totales
1917	6 367.196.33	6.513.618.87	12.880.815.20
1918	5.606.190.83	6.129.731.75	11.755.922.58
1919	8.392.540.89	8.672.047.78	17.064.588.67
1920	10.133.590.15	10.560.864.44	20.694.454.59
1921	11.160.718.97	11.096.439.33	22.257.158.30

Como se ve, el constante aumento de valores, significa asimismo el de las tareas correspondientes

sin que por eso se haya aumentado el escaso personal a cargo de ellos:

c) TRABAJO DE GABINETE:

En las cifras que anteceden queda perfectamente reflejada la intensa labor desarrollada por el personal de esta oficina, aparte del corriente de informes, notas, intervención en las facturas comerciales, cargos a formularse por provisiones a cuenta de terceros, etc.

Contabilidad y contralor de Talleres

a) PRESUPUESTOS DE CONFECCIÓN:

El total de presupuestos sometidos a la valuación de la Contaduría durante el año 1921 ha sido de 420, ascendiendo su importe a \$ 4.957.614.28 ^{m/n} de lo que corresponden \$ 4.921.065.15 ^{m/n} a la imputación genérica de «Gastos de Ejército» (Anexo F, inciso 7, ítem 2 de la Ley de gastos de la Nación) y \$ 36.549.13 ^{m/n} a la de «Reposición Elementos» (leyenda «in fine» del mismo ítem). Las cifras que componen estos totales quedan consignadas en este cuadro:

CONCEPTO DE LOS VALORES PRESUPUESTOS	IMPUTACIONES		
	Gastos de Ejército	Reposición Elementos	Totales
Materia prima.....	3.495.298.21	23.920.82	3.519.219.03
Obra de mano.....	898.509.95	5.791.15	904.301.10
Gastos generales de confección.....	527.256.99	3.565.42	530.822.41
Gastos de Administración.....	—	3.271.74	3.271.74
Totales..	4.921.065.15	36.549.13	4.957.614.28

El concepto «Gastos de Administración» responde a un recargo de 10 % que se efectúa sobre el importe de los presupuestos para confecciones por cuenta de terceros, para indemnizar al Estado de la ocupación de su personal administrativo en tareas de esta naturaleza. Por razón de la clase de artículos cuya confección se ha presupuesto, los valores registrados en el cuadro anterior pueden ser agrupados del modo siguiente:

CONCEPTO DE AGRUPACIÓN	IMPUTACIONES		
	Gastos de Ejército	Reposición Elementos	Totales
Vestuario.....	3.774.200.15	9.381.83	3.783.581.98
Cueros y calzado.....	1.049.153.09	27.150.32	1.076.303.41
Mecánica y electricidad.....	38.558.25	16.98	38.575.23
Herrería.....	25.423.55	—	25.423.55
Carpintería (reparaciones)...	33.730.11	—	33.730.11
Totales..	4.921.065.15	36.549.13	4.957.614.28

b) FABRICACIÓN. — MOVIMIENTO DE LOS TALLERES:

Sobre la base de los presupuestos de confección aprobados y mandados poner en obra, los Talleres han fabricado durante el año transcurrido piezas cuyos detalles y valores se dan en las cifras de los cuadros que siguen, tomadas de los 289 partes diarios del movimiento, valorizados por la II División-Contaduría, y llevados por la misma a los registros respectivos, distribuidos en 398 cuentas corrientes de confección de las cuales 63 corresponden a presupuestos de 1920, en curso de fábrica durante el siguiente año.

Cuadro I. — Movimiento por valores.

DETALLE	IMPORTE
ENTRADAS EN TALLERES:	
Materia prima.....	2.960.306.09
Implementos y otros accesorios de la fabricación	27.435.12
Obra de mano.....	608.062.33
	<u>3.595.803.54</u>
SALIDAS DE TALLERES:	
Prendas fabricadas o refaccionadas.....	3.834.485.10
Devolución de materia prima economizada.....	79.835.31
	<u>3.914.320.41</u>

La suma de \$ 3.914.320.41^m_n representa el valor de 1.659.609 prendas confeccionadas o refaccionadas, cuya agrupación puede hacerse así:

CONCEPTOS DE AGRUPACIÓN	NÚMERO DE PRENDAS	IMPORTE
Vestuario.....	761.867	\$ 2.875.680.53
Calzado.....	462.264	» 865.918.22
Electricidad y mecánica.....	333.387	» 76.914.61
Carpintería y Herrería.....	102.091	» 15.971.74
Totales..	<u>1.659.609</u>	<u>\$ 3.834.485.10</u>

El balance del movimiento de los Talleres por valores de acuerdo con la entrada y salida, es el siguiente:

ENTRADAS:

Existencias al 1º de Enero de 1921....	\$ 186.530.12	
Materia prima recibida.....	» 2.960.306.09	
Obra de mano incorporada a las prendas.	» 608.062.33	
Recargo de gastos gener. de confección..	» 416.494.62	
Implementos y accesorios para la fabric..	» 27.435.12	<u>4.198.828.28</u>

SALIDAS:

Prendas confeccionadas y valorizadas...	\$ 3.834.485.10	
Devolución de materia prima.....	» 79.835.31	
Existencias al 31 de Diciembre de 1921..	» 284.110.07	
Diferencias de valorización.....	» 397.79	<u>4.198.828.28</u>

Las economías realizadas durante el año último en el curso de la fabricación, quedan consignadas en las siguientes cifras:

Economía en materia prima.....	\$ 79.835.31
» obra de mano.....	» 2.153.—
» por refac. de prendas en estado de uso.	» 16.295.47
Total ...	\$ 98.283.78

Tasa Militar

El movimiento de esta oficina en lo que se refiere al contralor de lo percibido por los Distritos Militares, está representado por las siguientes cifras, comparadas con las del año anterior:

CONCEPTO DE LA RECAUDACIÓN	Año 1921	Año 1920
Ley 4707.—Tasa y multas.....	\$ 286.481.—	\$ 293.655.—
» 8129.—Infracciones y multas.....	» 23.035.—	» 18.811.—
Totales..	\$ 309.516.—	\$ 312.466.—

En virtud de lo dispuesto por Ley 11.006, artículo 66, esta recaudación se ha hecho en sellos nacionales. Además de esta tarea y las comunes a toda clase de oficinas administrativas como ser: informes, notas, etc., se han despachado 23.200 timbres de excepción y renovaciones «Gratis» y transferido \$ 3.777.18 ^{11/11} de la cuenta «Tasa Mi-

litar» a Distritos Militares varios en concepto de multas impuestas por la Justicia Federal a ciudadanos infractores.

III División Tesorería

Durante el ejercicio fenecido, el pago de haberes se ha satisfecho con la mayor puntualidad; los giros por tal concepto a Comandos y Unidades del interior se expidieron dentro de las 24 horas de recibidos los recursos de la Tesorería General de la Nación. Esta División vigila con especial empeño que el pago de haberes a domicilio se verifique con toda premura.

SECCIÓN F.—CARGOS DE HABERES

Los depósitos efectuados ascienden a:

Por embargos.....	\$	257.174.60
Por varios conceptos.....	»	70.536.87

Además, han sido cargados 1.044 ajustes en la forma que a continuación se enuncia:

Seguro de Vida.....	\$	8.554.958.21
» » (Poderes).....	»	385.532.16
» » (Poderes de retirados).....	»	1.400.000.—
Sastrería Militar.....	»	666.747.05
Círculo Militar.....	»	117.290.60
Huérfanos de Militares.....	»	8.344.—
Embargos.....	»	257.174.60
Depósitos.....	»	57.926.87
Sociedad «Empleados Intendencia».....	»	148.412.44
Remonta.....	»	12.610.—
Club Hípico.....	»	3.652.—
Centro de Suboficiales Retirados.....	»	5.975.20
Biblioteca del Oficial.....	»	360.—
Biblioteca del Suboficial.....	»	9.442.50
Centro Guerreros del Paraguay.....	»	1.371.—

Centro Expedicionarios del Desierto.... »	6.410.—
Centro Militares en Retiro..... »	4.588.—
Asociación «Ayuda Mutua»..... »	4.560.—
Obra «Guerra del Paraguay»..... »	10.572.—
Hospitalización.....	733.50

SECCIÓN G.—RETIRADOS Y PENSIONISTAS
OFICINA DE RETIRADOS

El movimiento de su Caja en concepto de haberes ha sido:

Ajustes de retirados.....	§ 7.828.730,61
» » Plana Mayor y Disponibilidad.. »	594.451,50
Prest de retirados.....	» 165.006,40

OFICINA DE PENSIONISTAS

El movimiento de su Caja ha sido en concepto de haberes. \$ 4.543.750,02

IV División - Adquisiciones

SECCIÓN H.—COMPRAS Y DESPACHOS DE ADUANA

Durante el año 1921 se invirtió la suma de \$ 3.731,42 ^{m/n} en pagos efectuados a las Aduanas de la Capital y de La Plata, en concepto de impuestos por almacenaje, eslingaje, guinche y estadística.

Obtuvieronse despachos de Aduana libres de derechos por valor de \$ 23.647,35 ^{m/n}.

Practicáronse tres remates de rezagos, los que produjeron la suma de \$ 87.892,29 ^{m/n}.

Realizáronse seguros contra accidentes, granizo, fluvial, automóvil, máquinas y elementos de los Campos de Maniobras, invirtiéndose en concepto de pólizas la suma de \$ 36.927,73 ^{m/n}.

Por esta Sección se efectuaron 24 licitaciones públicas, a saber: 5 por carne, 5 por pan, 1 por leña, 2 por víveres secos, 10 por vestuario, equipo,

ferretería, bazar, cueros, hilos, mercería, etc., y 1 por útiles de escritorio. Intervino además en 15 licitaciones por forrajes: 11 por avena y 4 por alfalfa, con un total de 12.900 y 12.500 toneladas, respectivamente, procediendo a su distribución desde los puntos de embarque hasta las guarniciones respectivas.

Además, se realizaron 374 licitaciones privadas y 420 pedidos de precios, por diversos elementos.

Expidiéronse durante el año, 1.669 órdenes en concepto a las distintas adquisiciones realizadas, por un valor aproximado de \$ 8.289.760,15 ^m/₁₁.

SECCIÓN I.—CONTRATOS

Para las licitaciones tanto públicas como privadas, por elementos para vestuario y equipo, forrajes, víveres secos, carne, pan y leña, esta Sección formuló los pliegos de condiciones y demás instrucciones que sirvieron de base a las mismas.

Remitió también a las Juntas de Licitaciones que se constituyen en las Guarniciones del Interior de la República, las instrucciones, pliegos de condiciones y demás formularios para el llamado a licitación por carne, pan y leña.

Celebró 89 contratos para la provisión de artículos de vestuario, equipo, ferretería, bazar, cueros, hilos, mercería, víveres secos, leña, como también por carne y pan para las fuerzas de la Capital, Liniers, El Palomar, Campo de Mayo y San Martín, e intervino en 33 licitaciones públicas celebradas en las Unidades del interior de la República para el suministro de carne, pan y leña. Todos los contratos fueron extendidos en el sellado que la respectiva Ley exige.

OFICINA DE APROVISIONAMIENTO DE VÍVERES Y FORRAJES

Expidió durante el año por tal concepto las siguientes órdenes:

1.297	Ordenes de entrega por	Viveres.
1.536	» » » »	Forrajes.
446	» » » »	Leña.
35	» » » »	Paja.
7	» »	reciba.

V División - Talleres

Esta División, durante el año 1921, confeccionó 1.659.609 prendas diversas, con un valor total de \$ m_n 3.764.025.78, de los cuales \$ m_n 607.783.72 representan la mano de obra girada y \$ m_n 3.156.242.06 el importe de los materiales invertidos.

ECONOMÍAS

El hecho de haberse ordenado en conjunto los diversos trabajos presupuestados, especialmente los relativos a Vestuario y Zapatería, ha permitido un mejor aprovechamiento del material y, como consecuencia, se ha obtenido una apreciable economía en materiales que, valorizada, alcanza aproximadamente a \$ m_n 88.670,70, según el siguiente cuadro, en el cual figura también el importe de la mano de obra no girada en virtud de haberse ejecutado diversos trabajos con el personal fijo de Presupuesto:

TALLER	ECONOMÍAS EFECTUADAS		
	Materiales	Mano de obra	Total
Vestuario.....	\$ 71.418.00	\$ 246.96	\$ 71.664.96
Zapatería.....	» 9.046.55	» 908.93	» 9.955.48
Carpintería.....	—	» 462.65	» 462.65
Electricidad.....	» 608.55	» 5.979.06	» 6.587.61
	<u>\$ 81.073.10</u>	<u>\$ 7.597.60</u>	<u>\$ 88.670.70</u>

Estas cantidades sólo se refieren, como queda dicho, a la economía de material y mano de obra, y si a éstas se agregan las obtenidas por mayor duración y diferencia de precios entre los artículos, que hoy se fabrican en los talleres de la División y que antes eran adquiridos en plaza, vemos que su importe queda aumentado aproximadamente en la suma de \$ ^m_n 163.045,00.

MEJORAS EFECTUADAS

1) *En locales e instalaciones:*

- a) El taller de Zapatería ha sido ampliado con la anexión del Depósito N° 21, anteriormente dependiente de la VI División y ocupado por rezagos, mejorándose en forma importante el servicio del mismo.
- b) Renovóse el piso existente en dicho Depósito, cambiándose el de madera que tenía en pésimo estado, por piso de portland, que es mucho más duradero e higiénico.
- c) Se instaló en este taller un amplio guardarropa para obreros.
- d) Instaláronse también en el mismo, tres extractores indispensables para la renovación de aire necesario a la salud del personal.

- e) Dióse nueva ubicación de acuerdo con las necesidades del servicio a las estanterías existentes, procediéndose al pintado de las mismas.
- f) El blanqueo y la pintura general de todo el local, también efectuado, ha dejado a este taller en inmejorables condiciones higiénicas.

Dirección General de Ingenieros

Ha sido activa la labor desarrollada por esta Repartición interviniendo en la conservación y reparación de edificios ocupados por las Unidades y Reparticiones del Ejército y control de las nuevas construcciones, en ejecución unas, y licitadas otras.

La 1ª División ha llenado eficazmente las funciones que le son propias, contribuyendo al estudio de numerosos expedientes, en los cuales se han tratado asuntos referentes a aviación, radiotelegrafía y ferrocarriles.

En ellos se ha tratado de facilitar el desarrollo de estas especialidades tendiendo a que sus servicios fueran realmente eficaces y estuvieran a la altura del adelanto alcanzado por las mismas, durante la última guerra.

No se ha omitido esfuerzo tampoco para que ellas fueran las primeras en su orden, en el país, aportándose todas las obras y datos necesarios a tal fin, tanto por intermedio de los Agregados Militares o habiéndolas encargado directamente al extranjero.

La 2ª División a cuyo cargo están las construcciones y reparaciones de los cuarteles y edificios militares, ha tenido el año ppdo. una eficaz acción en lo que se refiere a reparaciones en general.

Las continuas inspecciones pasadas por el personal técnico, a los cuarteles que adolecen de mayores

comodidades, se han subsanado en su mayor parte y como prueba de ello lo constituye la merma de pedidos de fondos, de los Jefes de Unidades para ese destino.

Basado en estas inspecciones y teniendo muy en cuenta las necesidades más indispensables, es que se ha repartido convenientemente la partida 22, inciso 1°, ítem 8 del Presupuesto de Guerra del año 1921, participando de ella casi en su totalidad las Reparticiones, Institutos y Unidades del Ejército.

Por intermedio de esta División se han formulado diversos proyectos de reparaciones y ampliaciones, entre las que pueden citarse: la transformación completa del antiguo Cuartel de San Vicente (Córdoba) para alojar al II Grupo de Artillería a Caballo, trabajo que ha sido presupuestado por la misma en la suma de (\$ 18.000 ^{m/n}) diez y ocho mil pesos moneda nacional, y a quien se ha encomendado su ejecución. Este trabajo se está desarrollando en forma rápida y no obstante el estado ruinoso en que se encontraba dicho Cuartel, se puede anticipar que quedará en condiciones inmejorables, por mucho tiempo.

Otro de los trabajos de gran importancia, que se ejecutará bajo el control de esta División, cuyos planos del anteproyecto, pliego de condiciones y presupuestos han sido confeccionados por la misma, lo constituye la ampliación del Departamento Bactereológico y Sala de Operaciones del Hospital Militar Central.

Actualmente la Dirección General reconcentra su atención en el vasto programa de trabajos de construcciones nuevas a realizar durante el presente período, con excepción de la del Cuartel para el Regimiento N° 6 de Caballería en Concordia, ya iniciada, obra que ejecuta la Dirección General por administración, y la del Colegio Militar en El Palomar, cuyos constructores, bajo el control de un inspector de la misma, han dado comienzo al trabajo, habién-

dose terminado en la fecha la instalación completa para las oficinas del inspector y terminado el plano general definitivo de la obra y el replanteo en el terreno de los distintos cuerpos de edificio, debiéndose, como consecuencia, dentro de breve tiempo iniciarse los trabajos.

Ejecutada la licitación pública para la construcción de cuatro cuarteles en las Ciudades de Santa Fe, San Luis, Villa Mercedes (San Luis), y Azul (Buenos Aires), respectivamente, esta Dirección General espera la aprobación del estudio practicado a las propuestas presentadas para dar a conocer como medida previa, las normas y directivas para el personal de responsabilidad y entrar de lleno al comienzo de su desarrollo.

I Batallón Ferrocarrileros

Por primera vez desde su creación, el Batallón ha sido llamado a prestar servicios en trabajos de su especialidad, debiendo cooperar en la construcción de la línea del ferrocarril de Rosario de Lerma a Huaytiquina, destinada a unir la República Argentina con la República de Chile.

Su actuación puede calificarse de muy buena, teniendo en cuenta los elementos de que ha dispuesto para ello y la zona en que se ha desempeñado. El trabajo ejecutado fué de dos especies: desmonte y enrielladura.

Se cooperó igualmente en la construcción de puentes provisorios sobre el Río Toro y sobre el Río Blanco, a partir de cuya terminación pudo avanzar la punta de rieles hasta el Kilómetro 15.550 de la línea, pasando por la Estación Presidente Irigoyen, en la cual se instalaron dos cambios, con su segunda vía correspondiente.

La labor desarrollada por el Batallón en esta circunstancia, además de lo que ella significa como preparación de la tropa misma, hay que considerarla y tenerla en cuenta también bajo el punto de vista económico, pues, solamente los trabajos de desmonte de dos secciones de vías hubieran representado por jornales, un desembolso aproximado de cien mil pesos moneda nacional.

En esta oportunidad hubiera convenido que los Oficiales participaran en algunas de las comisiones de estudio, trazado y demarcación, pero ello no fué posible por su reducido número y porque dirigían el trabajo de la tropa para que este respondiera a los perfiles y nivelación, que determinaban los planos respectivos, malográndose así la oportunidad de que tomaran parte en trabajos técnicos y superiores de la especialidad.

Aparte de los trabajos de su especialidad, el Batallón atendió con su personal una Oficina de Correos y Telégrafos instalada en «El Candado», la cual fué dedicada no solamente al servicio oficial, sino también al público.

Igualmente debe hacerse constar que, en lo que se refiere a la población civil, el Batallón ha representado una garantía de seguridad, pues, el mal elemento que abunda por aquellas regiones fué alejado con su sola presencia, habiendo además intervenido con eficacia en numerosas oportunidades en que se hacía necesaria la presencia de la autoridad civil, para reprimir hechos delictuosos.

Servicio Aeronáutico del Ejército

La organización durante el año 1921 ha sido la misma que la del anterior, sólo se han efectuado pequeñas modificaciones aconsejadas por la práctica.

Sus distintas dependencias han actuado en forma eficiente y desarrollado un excelente plan de trabajo.

La importancia creciente del Servicio Aeronáutico y el aumento correlativo en los ya cuantiosos valores, que representaban los materiales que tenía a su cargo, impondrá una intensificación continua de las tareas de la Contaduría a fin de que esta represente en realidad un eficaz organismo de contralor de existencias y movimiento.

MOVIMIENTO DE FONDOS Y PAGOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO DE 1921

Sumas recibidas de Enero a Diciembre:

Inciso 1º, ítem 9, partida 6.....	\$	3.600.—	
Inciso 1º, ítem 9, partida 9.....	»	30.000.—	
Inciso 1º, ítem 9, partida 13.....	»	12.000.—	
Inciso 1º ítem 9, partida 15.....	»	500.000.—	
Inciso 4º, ítem 6, partida 41.....	»	60.000.—	\$ 605.600.—
Inciso 1º, ítem 9, partida 16/921.....	\$	51.148.55	
Racionamiento.....	»	6.312.10	
Haberes..	»	119.874.12	
Inciso 1º, ítem 9, partida 16/1920 ..	»	3.497.97	
Acuerdo de Julio 21/1921.....	»	204.212.48	
Artículo 5º, Ley 11.178..	»	2.528.—	
Artículo 6º, Ley 11.178.....	»	20.552.—	\$ 408.125.22
			<u>\$ 1.013.725.22</u>

SUMAS INVERTIDAS

Por Acuerdo de Julio 21/1921:

Pagado por Tesorería General con imputación al mismo:

Handley Page Ltd.....	\$	51.682.50	
Curtiss Aeroplane and Motors.....	»	61.400.00	
Para compra de 8 S. V. A.....	»	44.915.45	
Por devolución de sobrantes.....	»	84.55	
	\$	158.082.50	
Recibido para pago de cuentas de adquisición de materiales e instalaciones, hasta 100 pesos.....	\$	46.129.98	\$ 204.212.48
Por haberes.....	»	118.034.61	
Por devolución de sobrantes.....	»	1.839.51	» 119.874.12
Por racionamiento.....	\$	6.293.50	
Por devolución de sobrantes.....	»	18.60	» 6.312.10
Por inciso I, ítem 9, partida 16 (gratificación de vuelo al personal navegante, de Enero a Noviembre 1921).....			» 51.148.55
Artículo 5º, Ley 11.178, por diferencia de salario mínimo.....			» 2.528.—
Artículo 6º, Ley 11.178, por diferencia de aumento de sueldos.....			» 20.552.00
Inciso 1, ítem 9, partida 16/1920.....			» 3.497.97
Inciso 1, ítem 9, partidas 6, 9, 13, 15.....			
Jornales.....	\$	253.146.94	
Gastos generales de limpieza, funcionamiento de oficinas, publicidad, suscripciones, alquiler de casa de oficiales y otros. »		10.123.69	
	\$	263.270.63	\$ 408.125.22

De la vuelta.....	\$	263.270.63	\$	408.125.22
Comisiones del servicio para compra de materiales.....	»	543.05		
Gastos de introducción de materiales, aduana, acarreos, etc.....	»	3.286.26		
Comisiones de reconocimientos de campos y relacionadas con el establecimiento de líneas aéreas.....	»	2.969.48		
Instalaciones y obras.....	»	89.835.65		
Esencia.....	»	35.548.40		
Lubrificantes.....	»	6.715.90		
Materiales de construcción.....	»	95.557.35		
Materiales de aeronáutica.....	»	15.958.35		
Materiales de talleres.....	»	13.698.71		
Muebles, útiles, biblioteca, etc.....	»	18.211.67	\$	545.595.45
Por inciso 4, ítem 6, partida 41:				
Gastos generales de oficina, limpieza, etc., de talleres.....	\$	2.169.07		
Esencia.....	»	17.994.23		
Lubrificantes.....	»	9.780.60		
Provisión de materiales para el funcionamiento de los talleres.....	»	21.513.84		
Máquinas y útiles de trabajo.....	»	8.541.69	\$	59.999.43
Por devolución de sobrantes del inciso 1, ítem 9.....	»	4.55		
Por devolución de sobrantes del inciso 4, ítem 6, partida 41.....	»	0.57	\$	5.12
				<u>\$ 1.013.725.22</u>

La Sección Construcciones durante el año ha desarrollado una intensa y variada labor, cuyos trabajos más importantes son:

- Anteproyecto del grupo de nuevos hangares y taller mecánico.
 - id. para la Escuela Militar de Aviación.
 - id. del edificio de la Dirección del Servicio.
 - id. del edificio para Cuartel.
 - id. del ensanche del alojamiento para Oficiales.

Proyecto definitivo del edificio para Casino de Oficiales.		
id.	id.	del edificio para parque del material.
id.	id.	del edificio para taller de reparaciones de aviones.
id.	id.	del edificio para elaboración térmica.
id.	id.	del edificio para laboratorio Aeronáutico.
id.	id.	del edificio para Dirección del Servicio.

CONSTRUCCIONES VARIAS:

Parte del edificio de la Dirección.

Edificio para hangares y taller mecánico.

Local para gabinete psico-físico.

Aljibe próximo al hangar para 20.000 litros.

Basamento de un motor para el Servicio Radiotelegráfico del Ejército.

Talleres en el mismo.

Ensanche de la Usina Eléctrica.

Chalet para el Palomar Militar «Sargento Romero».

Hangar para el taller de montaje.

Galpón para garage.

La División Líneas Aéreas y Movilización tiene a su cargo:

- a) Todo lo relativo a organización, administración y control de los aeródromos que constituyen las líneas aéreas principales, como también todos los terrenos que se obtengan como estación de enlace.
- b) Organización, dirección y contralor del servicio Radiotelegráfico y Telefónico de las estaciones de aviación a que corresponde tal dotación.
- c) Organización, dirección y contralor del servicio meteorológico de las estaciones de aviación.
- d) Preparación de la movilización del Servicio Aeronáutico del Ejército.
- e) Preparación de la movilización industrial de construcciones aeronáuticas.

Esta División es la que atiende las relaciones con la aviación civil, prestándole la ayuda moral y material que sea posible.

Sus principales gestiones en el año 1921 fueron en pro de la adquisición de terrenos para aeródromos.

En Corrientes, Saladas, Mercedes (Corrientes), Posadas, Apóstoles, Santo Tomé, Monte Caseros, Concordia, Villaguay, Basabilvaso, Rosario Tala, Gualeguay, Carbó, San Pedro, San Nicolás, Rafaela, Rufino, San Luis, Garzas, Pinto, Paraná y Santa Fe se han inspeccionado terrenos con personal de la Dirección para aeródromos.

Escuela Militar de Aviación

La organización de nuestra aeronáutica ha sido la idea preponderante y a la cual se han dedicado las mayores energías.

Su actividad ha sido intensa, llegando a buen término los cursos iniciados el año anterior, habiéndose dotado al Ejército del primer grupo de Oficiales aviadores militares y Suboficiales pilotos, instruídos en todas las ramas de la especialidad, de acuerdo con las enseñanzas y experiencias de la guerra.

Puede considerarse cumplida una primera etapa en la vida de nuestra quinta arma, la cual en adelante estará capacitada para la adopción de formación orgánica y de combate y para desarrollar anualmente programas normales de instrucción y trabajos que tengan ya en vista directamente las aplicaciones de la aviación en la guerra.

La Escuela Militar de Aviación en su organización consta de las siguientes dependencias o secciones:

Dirección, Mayoría, Detall, Sección de Material, Pilotaje, Armamento y Tiro, Comunicaciones, Aerofotografía, Aerostación y Polomar Militar «Sargento

Romero», Compañía Aeronáutica, Aprendices Mecánicos.

Cada una de estas secciones está subdividida para su buen funcionamiento y distribución del trabajo en varias dependencias.

Su trabajo ha sido constante y proficuo, no escatimándose esfuerzos para lograr un paso más adelante.

La sección material que depende de la Compañía Aeronáutica empezó a funcionar a principios de 1921, con personal de mecánicos y motoristas.

La adquisición de máquinas modernas fué imprimiendo una marcha más técnica y activa a esta sección.

La actividad fué creciente, habiéndose efectuado todas las reparaciones de carácter leve, obras de carpintería y entelados de carácter urgente, revisión, montaje y desmontaje de motores y revisión de todo el material en uso.

Durante el año se ha impartido una instrucción muy intensa de pilotaje, comportando un trabajo constante para los alumnos e instructores dado su escaso número.

Su personal de Oficiales y Suboficiales alumnos ha respondido ampliamente a las esperanzas puestas en él.

Los trabajos de aplicación de tiro y armamento han ido desarrollándose simultáneamente en la preparación de los elementos necesarios para la instrucción, llegando en la actualidad a satisfacer por el momento.

El montaje, desmontaje, principio y funcionamiento de las ametralladoras fué enseñado a los alumnos.

La Oficina Técnica ha sido constituida por separado a estilo y semejanza de las similares de los establecimientos industriales, extendiéndose sus actividades:

- a) Confección de anteproyectos, disposiciones o instalaciones de talleres, maquinaria, construcciones o modificaciones relativas al material volante, a su equipo, etc.
Anteproyectos en general de todas las construcciones que se hacen en el servicio.
- b) Confección de los planos de construcción de todos estos elementos.
- c) Informes sobre cuestiones de carácter técnico, referentes a los materiales, su calidad, utilización y conservación. Informes sobre las comunicaciones y publicaciones extranjeras de carácter técnico.
- d) Confección de croquis, planos y dibujos, mapas de terrenos de aviación, itinerarios, rutas, etc., y en general todos los trabajos similares para la División Líneas Aéreas.
- e) Los trabajos de dibujo, tablas, croquis, catálogos, diseños para reproducciones, así como cálculos y cómputos de índole técnica, para las distintas reparticiones del servicio.

Servicio Radiotelegráfico

El Servicio Radiotelegráfico de nuestro Ejército está bien orientado. Está destinado a tener un enorme desarrollo, debido a que es el servicio de comunicaciones más económico en países como el nuestro, llano y de gran extensión superficial, en el que las comunicaciones con hilo (como complemento de las existentes en tiempo de paz), requieren la inversión de sumas enormes.

Previendo este desarrollo, y como consecuencia de estudios y ensayos hechos durante varios años, se tiene proyectada la adquisición de materiales seleccionados; estas adquisiciones resuelven el problema

de las comunicaciones rápidas entre grandes y pequeñas unidades. La afectaciones a las Divisiones de Estaciones modernas y de acuerdo con sus necesidades, en ejercicios y maniobras, permitirá familiarizar al personal combatiente con el empleo de los métodos más modernos de enlace.

Por intermedio de la «Compañía Marconi» de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata, se recibieron Estaciones Radiotelegráficas-telefónicas del último modelo. Experimentadas por esta Dirección en el transcurso del año, dieron un excelente resultado.

En el transcurso del año la actividad y preocupación del Servicio Radiotelegráfico del Ejército han sido mayores que en años anteriores, debido a las necesidades y consideraciones siguientes:

1° Mantener en estado de servicio el material de Radiotelegrafía, tanto el de campaña como el de estaciones fijas.

2° Poner en condiciones de utilidad numeroso material anteriormente utilizado y que se tenía en depósito.

3° El estudio, adaptabilidad al país y prueba de material moderno de radiotelecomunicaciones (Radiotelegrafía, Radiotelefonía, Telegrafía por el suelo, etc.) empleando ondas continuas, con objeto de proponer el más conveniente y gestionar su adquisición, en forma de obtener el beneficio de las comunicaciones más económicas para el Ejército.

4° Mejorar las condiciones de funcionamiento de la Escuela de Radiotelegrafistas Militares, seleccionando su personal, programas y elementos de instrucción.

Estas necesidades exigieron la organización de algunas secciones nuevas y la ampliación de las existentes. Las primeras comprenden:

SECCIÓN TÉCNICA: Subdividida en:

Estudios y Proyectos.

Experiencias y pruebas de materiales.

Biblioteca (de la especialidad).

Depende de la Dirección del Servicio como órgano técnico especial.

PARQUE CENTRAL DE MATERIALES: Organizado con el objeto de tener en existencia permanente los elementos más necesarios para reparaciones y los repuestos más comunes.

Usina de Campo de Mayo

La misión de esta repartición ha sido cumplida satisfactoriamente; la provisión de agua, luz, mantenimiento de motores, líneas telefónicas, etc., se ha efectuado con toda regularidad, no interrumpiéndose en ningún momento.

El problema del combustible, que se presentó durante el año a la industria nacional, fué resuelto en la Usina en forma tan satisfactoriamente que jamás faltó ese vital elemento, habiéndose llegado hasta tener un stock que permite el funcionamiento de los servicios sin interrupción durante un largo tiempo. El aumento de precios y erogaciones que correspondía a la materia prima han sido afrontados y solucionados en la forma más conveniente a los intereses nacionales.

SALA DE MÁQUINAS: Como el servicio de máquina es permanente, la usura y desajuste de piezas es continuo y representa por sí solo tanto trabajo que es suficiente para justificar la existencia del taller mecánico.

Bajo este punto de vista han sido hechos los trabajos siguientes:

Soldadura y rectificación del eje cigüeñal de la máquina N° 3, fabricación de un nuevo contrapeso de hierro fundido, cojinetes nuevos y ajustaje de los mismos.

Instalación de un nuevo compresor de aire, adquirido con fondos propios de la Usina.

Reparación general de la máquina N° 1, cambiándole 7 aros de cilindro.

Fabricación y colocación de un nuevo balancín que comanda la válvula de escape de la máquina N° 3.

Reparación completa del generador de la máquina N° 1.

Arreglo general de los depósitos de agua, y otros numerosos trabajos de la misma índole.

TALLER MECÁNICO: Por su intermedio se ha atendido la extensa red de cañerías de aguas corrientes y de salubridad, efectuando numerosas reparaciones y arreglos.

Durante el año 1921 no ha habido en el Acan-tonamiento enfermedades epidémicas de origen hídrico, lo que se debe a la prolija desinfección bacteriológica hecha en tanques y cañerías, operación que se efectúa anualmente, con tan buenos resultados como son los que la realidad acusa hasta ahora, a pesar de las deficiencias mecánicas y de construcción de las instalaciones existentes.

Los servicios de salubridad han funcionado a satisfacción y las inspecciones continuas han asegurado su funcionamiento.

Dirección General de Sanidad

EL ESTADO SANITARIO DEL EJÉRCITO HA SIDO SATISFACTORIO

El término medio de la mortalidad que arrojan las estadísticas autoriza a afirmar que la salud ha sido buena. A ello han contribuido las excelentes medidas tomadas por la Dirección General de Sanidad y a la competencia y dedicación de todo su personal.

La enfermedad que mayor contribución ha dado a la mortalidad ha sido la pneumococcis en sus diversas determinaciones bronco-pulmonares, ya fuera como enfermedad inicial o como complicación gripal o del sarampión.

Las estadísticas demuestran que más del 50 % de las defunciones son ocasionadas por esas dolencias, constituyendo así la fuente más importante y grave de la mortalidad.

La fiebre tifoidea, que antes podía ser motivo de serias preocupaciones por su alto coeficiente de casos fatales, se encuentra hoy casi dominada dado el número total de 4 defunciones en todo el Ejército, que revela el magnífico éxito obtenido contra esta afección y cuyo resultado se ha alcanzado por todos los medios profilácticos puestos en acción, especialmente por la vacunación antitífica, tipo único, hoy de empleo corriente en nuestras tropas.

A fines del año transcurrido se preparó con las secreciones pulmonares de los enfermos de las Divisiones una vacuna antineumocócica, de la que se distribuyeron 5.000 dosis a las tropas, para que a título facultativo se efectuara la única inmunización científica susceptible hoy de aconsejarse como medida preventiva específica.

Hay fundadas razones para esperar que esta medida se difunda y ejerza una acción benéfica en el sentido indicado, por la decidida campaña emprendida por los cirujanos militares para difundirla, particularmente en la 5ª División de Ejército, donde la pneumocócica asociada al paludismo adquiere especiales caracteres de malignidad.

El paludismo ha sido objeto de especial consideración en lo tocante a profilaxis, en la región correspondiente y, según la opinión de los cirujanos del norte, los resultados que se obtienen autorizan a una perseverante lucha con los recursos reglamentarios en vigencia, si bien se considera que el ambiente militar está sujeto a la influencia del medio civil y que el problema sólo se solucionará cuando se planea y se lleve a cabo el saneamiento total del suelo. Algunos estudios llevados a cabo permiten esperar que pueda arribarse a medios prácticos, sobre todo si se cuenta con una lucha más eficaz que la realizada hasta ahora, lo que simplificaría una bien entendida y radical profilaxis anti-palúdica.

El funcionamiento del servicio sanitario se ha efectuado con toda corrección, comprobándose en informes e inspecciones realizadas que los Oficiales de Sanidad Militar han cumplido sus deberes con toda eficiencia. Si bien algunas dependencias de la Sanidad no respondían en un todo a su misión, se ha dado comienzo ya a una serie de construcciones y trabajos que colocaron a los Cuerpos Sanitarios de

División en condiciones favorables para el mejor ejercicio de sus funciones.

Merecen mencionarse la construcción de un Hospital Regional en Paraná, la de un Laboratorio central para la Sanidad Militar, así como la modificación del pabellón de cirugía del Hospital Militar Central, a cuyas construcciones seguirán, por responder a verdaderas exigencias, los hospitales de Córdoba y Salta.

La organización adecuada y moderna de estos locales de asistencia, no sólo mejora los recursos de que se puede rodear al conscripto enfermo, sino que son centros de estudio y de perfeccionamiento para los cirujanos militares, actuando también como estaciones fijas de desinfección y de depósito de material de campaña.

El hospital divisionario así concebido se convierte en un insustituible órgano de actuación para la Sanidad Militar, pues allí tendrá oportunidad el personal superior de llevar a cabo su adelanto científico y efectuar la instrucción técnica indispensable a enfermeros y camilleros divisionarios.

Es el centro de aprovisionamiento del material que ha de servir para los ejercicios especiales de esa técnica en el período final de maniobras y ha de proveer a la profilaxis general al par que practique un tratamiento médico quirúrgico con todos los adelantos exigibles.

Se encuentra a estudio un proyecto de Ley de reformas de Sanidad Militar, pues la actualmente en vigencia no es adaptable a la evolución sufrida por el Ejército en los últimos años.

La Ley proyectada moderniza las disposiciones referentes al cuerpo de Oficiales Sanitarios, crea el cuerpo de odontólogos y preve la preparación técnica del personal de Sanidad que ha de entrar necesariamente en funciones en caso de movilización.

A este fin se establece en ella, que los estudiantes de medicina en los dos últimos años de la Facultad deberán hacer un curso metódico en la Escuela de Aplicación de la Sanidad Militar, de profilaxis de enfermedades infecciosas y de cirugía de guerra; y si se tiene en cuenta que la guerra europea ha demostrado que ningún país posee el número suficiente de médicos para hacer frente a las necesidades de la movilización, se verá que las cláusulas del proyecto citado son previsoras e impuestas por las necesidades de una preparación irremplazable.

Igualmente existe un proyecto de adquisiciones de material sanitario.

Las adquisiciones científicas sobre profilaxis y cirugía de los tratamientos obtenidos en la conflagración mundial, así como los dispositivos materiales para ser llevados a la práctica, imponen a todo Ejército el deber de tener en su depósito una dotación adecuada de material, como la única manera de garantizarse eficazmente contra la mortalidad de enfermedades infecciosas y contra la mortalidad por heridas de guerra.

Es así que los laboratorios transportables de campaña, los hospitales móviles de cirugía, las estaciones de desinfección fijas o transportables y los sistemas de purificación del agua potable, han adquirido un valor tan grande, que sin ellos no se puede conseguir un funcionamiento correcto, eficaz y científico, aun del cuerpo sanitario más competente y abnegado. El laboratorio central ya ha abordado francamente el estudio de la técnica en los procedimientos de investigación bacteriológica o química para formular un reglamento donde se implanten las técnicas más delicadas o más prácticas, según los casos, con el objeto de dar homogeneidad a los resultados de las investigaciones basadas en sus informaciones y a los suministros de material.

Por intermedio de la 1ª División de la Dirección General de Sanidad se ha efectuado el aprovisiona

miento de medicamentos y las adquisiciones efectuadas en plaza de los mismos por intermedio de la Comisión de Compras de Material han satisfecho en un todo los pedidos formulados.

Se han efectuado las inspecciones sanitarias reglamentarias, comprobándose el perfecto funcionamiento de todos los servicios, impartándose con este motivo órdenes y directivas tendientes al mejor éxito de los mismos.

La II División encargada de la estadística médica del Ejército ha obtenido un mayor perfeccionamiento en la confección de la misma mediante la publicación de un folleto titulado «Instrucciones y reglas para la confección de las estadísticas sanitarias», en las que están reunidas todas las disposiciones vigentes al respecto.

En lo que se refiere a profilaxis, la División ha impartido en su oportunidad las medidas más convenientes en los casos de enfermedades infecto-contagiosas y disponiendo se practiquen por el laboratorio todos los análisis requeridos.

Actualmente se lleva a cabo un prolijo estudio de los datos referentes al reconocimiento de conscriptos, para deducir cuáles son las características medias del soldado en cada una de las regiones militares que es de tanta importancia conocer.

El laboratorio de bacteriología ha desarrollado una intensa labor, pues además de los exámenes solicitados con fines de diagnóstico, ha preparado vacuna pneumocócica mixta y polivalente e igualmente vacuna antitífica.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL:

El movimiento de enfermos habido durante el año está representado por un total de 2.047 entradas, comprendidos miembros del Ejército y Armada,

miembros de familias de militares y los ciudadanos que en la época del reconocimiento médico de su clase son enviados para ello a este Hospital.

Los consultorios externos, han tenido como en años anteriores, un gran movimiento de enfermos, mayor cada año, lo que nos habla elocuentemente de la importancia y rol de estos servicios. Se han asistido en ellos a un total de 8.989 enfermos.

La importancia creciente de estos servicios externos hace de los mismos una de las dependencias del Hospital más beneficiada para el Ejército.

El consultorio de niños recientemente creado ha venido a llenar una necesidad muy sentida por las familias de militares, siendo actualmente uno de los más concurridos.

Igualmente ocurre con el de servicio de otorinolaringología que atendió 1.825 personas, efectuando en el año 15.500 curaciones, lo que da un término medio de 43 diarias, cifra elocuente y demostrativa del trabajo realizado por este consultorio.

El Servicio Sanitario en las Divisiones de Ejército ha desarrollado una intensa labor motivada en parte por la aparición temprana en algunas de ellas de enfermedades infecto-contagiosas que, si bien no revistieron caracteres graves ni en cuanto a la morbilidad y mortalidad de las tropas, han exigido una dedicación especial de parte del servicio médico, obteniéndose así una morbilidad muy inferior a la del medio civil en el cual están instaladas nuestras guarniciones militares.

La instrucción sanitaria general de las tropas, así como la de enfermeros y camilleros, se ha realizado conforme a los programas establecidos.

El reconocimiento médico de los contingentes de conscriptos se ha practicado en una forma minuciosa, conforme a las directivas impartidas de que a las

filas del Ejército sólo deben incorporarse hombres completamente aptos para la vida militar.

La morbilidad general, tomando el término medio que arroja la estadística, nos acusa para la tropa un estado sanitario muy bueno y más aun si se tiene en cuenta cierta circunstancia, como la deficiencia de algunos cuarteles, lo que lógicamente tiene que repercutir en la salud del soldado.

Las que más han contribuido a aumentar la morbilidad general han sido las infecciosas que, como la gripe, parotiditis, etc., hicieron su aparición en casi todas las unidades.

Dirección General de Tiro y Gimnasia

Durante el año 1921 el tiro de guerra ciudadano se ha desarrollado en los stands de la República de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, no habiéndose producido alternativas dignas de mención.

Las sociedades de tiro de la República se han hecho acreedoras, una vez más, al reconocimiento del Estado, por haber contribuido con su acción a tan eficaz resultado.

La Dirección General se ha encuadrado dentro de sus reglamentos para mantener la directiva de la instrucción de reservistas, menores enrolados y estudiantes, ciudadanos de la Ley Militar que tienen, por su edad y condición, relación directa con el Ejército.

Puede afirmarse que, en general, el año 1921 supera en acción al año 1920, arrojando datos estadísticos bien elocuentes respecto a la actividad que han desplegado todos los componentes del tiro de guerra.

La propaganda se ha mantenido activa, por medio de carteles, volantes circulares y hasta por la prensa diaria, considerándose que un ejercicio popular como el tiro exige tenerlo bien presente en la mente ciudadana.

Mucho han hecho, por su parte, las Instituciones de Tiro en lo meramente social, desarrollando los

ejercicios entre sus «socios» de acuerdo a propios estatutos, renglón este de importancia si se considera que no menos de 30.000 ciudadanos coadyuvan de ese modo a su sostén financiero.

Los ejercicios fueron sostenidos en los stands durante los días domingos y feriados, los días especiales dedicados a los estudiantes, estando toda la instrucción a cargo de los Instructores de Tiro.

Índice importante para juzgar la actividad de tiro en 1921 es la realización de 86 concursos reglamentarios, habiendo tomado parte en ellos 4.798 reservistas, menores enrolados y estudiantes.

La concurrencia totalizada de tiradores a los stands llegó a 255.576 contra 216.459, diferencia apreciable que pone de manifiesto en forma clara el buen resultado que se menciona.

El consumo total de cartuchos Mauser fué en toda la República 4.153.086, siendo superior a 1920, año en el cual tal consumo llegó sólo a 3.845.190 cartuchos.

El tiro escolar se ha llevado a efecto de acuerdo a las disposiciones establecidas, en 118 Institutos de educación secundaria, con resultados generales satisfactorios, habiéndose otorgado 2.003 libretas de tiro escolar, cantidad que aparece aumentada en 286 sobre el año 1920.

Estas libretas representan el programa de tiro completo de los estudiantes, pudiéndose apreciar la labor desarrollada por ellos en los stands.

Muchos concursos escolares se han verificado en el país, pero los Campeonatos de Tiro Federal en Palermo movilizaron 27 equipos de estudiantes de segunda enseñanza y 7 universitarios, tirando no sólo con entusiasmo sino con precisión recomendable, habiéndose conseguido tan buenos resultados por la propaganda efectiva que hizo la Dirección General.

Los Comandos Militares y los Regimientos han aportado sus elementos al desarrollo del tiro, debiendo mencionar que en la Capital Federal su concurrencia totalizada a los 4 Regimientos de Infantería fué de 7.503, habiendo de ellos obtenido certificado de aptitud 1.849, instrucción preliminar provechosa que llevó a cabo el IV Batallón Zapadores Pontoneros de Córdoba, a cuyo cuartel concurrieron 550 ciudadanos.

Los datos mencionados dan una idea general del resultado satisfactorio obtenido, pudiendo apreciarse cada detalle o actividad en los cuadros y planillas que se acompañan.

Necesidad de una ley de tiro

La práctica del tiro en los últimos años ha puesto en evidencia la necesidad de que se contemple, por Ley de la Nación, la concurrencia de los ciudadanos a los stands.

La Ley Militar N° 4707, en vigencia, prescribe en su Art. 20 que los *reservistas* deben concurrir a los polígonos por lo menos una vez al año, prescripción que no se cumple en forma satisfactoria en la práctica, porque tal exigencia está enunciada, sin tener paralela la pena que se imponga a los remisos.

La experiencia de la última guerra ha fortalecido el concepto del tiro popular, desarrollándose en todos los pueblos de Europa y América, como un verdadero seguro de paz para el futuro.

El lema «cada ciudadano un buen tirador» se ha generalizado, dándosele todo el valor militar que comporta en relación a la defensa nacional.

Se resolverá igualmente la «cuestión económica» del tiro, reforzando el presupuesto de la Dirección

General, a fin de que con los fondos suficientes pueda atenderse la construcción de polígonos en las ciudades y pueblos de toda la República.

Reservistas existen en todas las zonas del país, pues tal condición militar la determina la edad, 20 a 30 años, de modo que el stand, debe seguir de inmediato a la población.

Atender por ley las cuestiones del tiro ciudadano resultará beneficioso a la potencia militar del país, por cuanto el valor de las reservas aumentará en su capacidad para la guerra.

Dicha ley será planeada una vez que este Ministerio disponga las opiniones técnico-militares para darle a tal enseñanza el nivel que debe tener para mayor seguridad de la Nación.

Nómina de los polígonos oficiales

N°	SOCIEDAD DE TIRO	CATEGORÍA
1	Fed. Argentino de la Cap.	Especial
2	» del Rosario	»
3	Concordia	»
4	Bahía Blanca	»
5	La Plata	»
6	Suizo del Rosario	»
7	» de Tucumán	»
8	» » Bs. Aires	»
9	Salta	»
10	A Segno de Villa Devoto	»
11	Dolores	»
12	Rojas	»
13	Catamarca	»
14	Monte Caseros	»
15	Baradero	»
16	Santa Fe	»
17	Mercedes (Bs. As.)	»
18	Mendoza	»
19	Victoria	»
20	Rufino	»

Nº	SOCIEDAD DE TIRO	CATEGORÍA
21	Morón	Especial
22	San Urbano	»
23	San Carlos Sud	»
24	San Jerónimo Norte	»
25	Corrientes	»
26	Paraná	Primera
27	San Nicolás de los Arroyos	»
28	Azul	»
29	Chacabuco	»
30	Rafaela	»
31	Concepc. del Uruguay	»
32	Río Cuarto	»
33	San Luis	»
34	Casilda	»
35	Mercedes (Corrientes)	»
36	San Juan	»
37	Concepción (Tucumán)	»
38	Jujuy	»
39	Posadas	»
40	Bella Vista	»
41	Campo de Mayo	»
42	Curuzú-Cuatiá	»
43	Jachal	»
44	Villa María	»
45	Villaguay	»
46	San Fernando	»
47	Helvecia	»
48	Carcarañá	»
49	Chilecito	»
50	Reconquista	»
51	Pigüé	Segunda
52	San Pedro (Bs. As.)	»
53	Giles	»
54	Santo Tomé	»
55	Capilla del Monte	»
56	Cruz del Eje	»
57	Cosquin	»
58	San Francisco	»
59	San Jerónimo (F. C. C. A.)	»
60	Colón	»

Nº	SOCIEDAD DE TIRO	CATEGORÍA
61	Villa San José	Segunda
62	Rosario Tala	»
63	Puán	»
64	Romang	»
65	Felicia	»
66	San Javier	»
67	Ojo de Agua	»
68	Goya	»
69	Luján	»
70	Andalgalá	»
71	Sunchales	»
72	Gessler	»
73	La Banda	»
74	San Pedro (Jujuy)	»
75	Las Toscas	»
76	Ayacucho	»
77	Alejandria	»
78	Olavarría	»
79	La Rioja	»
80	Arauco	Auxiliar
81	Bariloche	»
82	San Martín (Bs. As.)	»
83	Las Rosas	»
84	Doll	»
85	Puerto Bermejo	»
86	San Jenaro	»
87	Zapala	»
88	Ella	»
89	Pilar	»
90	Firmat	»
91	Campana	»
92	Chamicó	»
93	Marcos Juárez	»
94	Belén	»
95	La Paz	»
96	Patagones	»
97	Isla Verde	»
98	Saa Pereira	»
99	Acebal	»
100	Diamante	»

Nº	SOCIEDAD DE TIRO	CATEGORÍA
101	Federación	Auxiliar
102	Río Segundo	"
103	Trelew	"
104	Berna	"
105	Patquia	"
106	Arias	"
107	Resistencia	"
108	Valle Fértil	"
109	Alta Gracia	"
110	Formosa	"
111	Monte Maíz	"
112	San Antonio Oeste	"
113	Yavi	"
114	Quilmes	"
115	Colonia Benítez	"
116	Viedma	"
117	James Craik	"
118	Villa Dolores (Córdoba)	"
119	Guauguaychú	"
120	San Justo	"
121	Copacabana	"

Dotación total de armamento que poseen los polígonos oficiales

FUSILES	MUNICIÓN
2.214	4.072.503

Cuadro comparativo de los polígonos que funcionaron, concurrencia y consumo de munición

Año	Polígonos que funcionaron	CONCURRENTES DISTINTOS			CONCURRENTES		TOTAL	Munición consumida
		Reserv.	M. E.	Estud.	Soclos	Otros		
1918	110	6.892	6.200	5.002	42.081	9.040	204.893	3.404.936
1919	107	6.490	5.660	5.252	43.518	12.873	102.675	3.294.786
1920	111	7.401	6.284	6.164	54.987	16.915	216.459	3.845.190
1921	113	8.007	6.748	5.869	68.203	21.013	255.576	4.153.086

Libretas otorgadas por haber llenado las condiciones de tiro reglamentarias

	A Ñ O		AUMENTO
	1920	1921	
Menores enrolados.	300	560	260
Reservistas.....	130	241	111

Sociedades que han realizado concurso reglamentario

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| 1—Fed. Arg. de la Capital | 29—Curuzú-Cuatiá |
| 2—Rosario Federal | 30—Jachal |
| 3—Concordia | 31—Villa María |
| 4—La Plata | 32—Villaguay |
| 5—Rosario Suizo | 33—San Fernando |
| 6—Tucumán Suizo | 34—Helvecia |
| 7—Salta | 35—Carcarañá |
| 8—Villa Devoto | 36—Chilecito |
| 9—Dolores (Bs. As.) | 37—Pigüé |
| 10—Rojas | 38—San Pedro (Bs. As.) |
| 11—Catamarca | 39—Giles |
| 12—Monte Caseros | 40—Santo Tomé |
| 13—Baradero | 41—Capilla del Monte |
| 14—Santa Fe | 42—Cruz del Eje |
| 15—Mercedes (Bs. As.) | 43—Cosquín |
| 16—Mendoza | 44—San Jerónimo Norte |
| 17—Victoria | 45—Colón |
| 18—Rufino | 46—Rosario Tala |
| 19—San Urbano | 47—Felicia |
| 20—San Carlos Sud | 48—Romang |
| 21—San Jerónimo (F. C. C. A.) | 49—San Javier |
| 22—Corrientes | 50—Ojo de Agua |
| 23—San Nicolás | 51—Goya |
| 24—Azul | 52—Luján |
| 25—Rafaela | 53—Andalgalá |
| 26—C. del Uruguay | 54—Sunchales |
| 27—Mercedes (Corrientes) | 55—Gessler |
| 28—Bella Vista | 56—San Pedro (Jujuy) |

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| 57—Las Toscas | 72—Berna |
| 58—Alejandra | 73—Arias |
| 59—Arauco | 74—Resistencia |
| 60—San Martín (Bs. As.) | 75—Alta Gracia |
| 61—Las Rosas | 76—Yavi |
| 62—San Jenaro | 77—C. Benítez |
| 63—Zapala | 78—James Craik |
| 64—Ella | 79—Dolores (Córdoba) |
| 65—Campana | 80—Gualaguaychú |
| 66—Marcos Juárez | 81—San Francisco |
| 67—La Paz | 82—Jujuy |
| 68—Acebal | 83—Reconquista |
| 69—Diamante | 84—Bahía Blanca |
| 70—Federación | 85—Federal de Tucumán |
| 71—Trelew | 86—Neuquen |

Año	Políg. que realiza- ron concurso	Tiradores (1) Inscriptos
1920	64	3.987
1921	86	4.798

CAMPEONATOS VARIOS

En el Tiro Federal Argentino de la Capital:

Campeonato del « Escudo Argentino ». (Trofeo Vassalli).

Campeonato del Ejército y Armada.

Campeonato Copa Nacional de Revólver.

Campeonato Copa de Honor (Alvear).

Campeonato Especial (Policía y Bomberos).

Campeonato Universitario.

Campeonato Escolar.

En el Tiro a Segno de Villa Devoto:

Campeonato de la Copa Bigand.

Campeonato Bancario.

(1) Reservistas, menores enrolados y estudiantes.

En el Tiro Federal de Bahía Blanca:

Campeonato Nacional de Sociedades.

Campeonato del Ejército y Armada.

Campeonato de Tiro de Combate para Sociedades
(a 1.000 m.).

Campeonato de tiro de Combate para el Ejército
y Armada (1.000 m.).

En el Tiro Federal Argentino de La Plata:

Campeonato de la Bandera Nacional entre socie-
dades de la Provincia.

En el Tiro Suizo del Rosario:

Campeonato de la Copa Nacional.

En el Tiro Federal Argentino de San Carlos Sur:

Campeonato de la Copa Bauer.

En el Tiro Suizo de Tucumán:

Campeonato Escolar.

En el Tiro Federal de Concordia:

Campeonato Interprovincial.

En el Tiro Federal de Catamarca:

Campeonato de Sociedades.

Campeonato Escolar.

Campeonato del Ejército.

TOTAL

Año	Campeonatos	Aumento
1920	14	—
1921	21	7

Total general de Premios acordados durante el año:

Argentinos en oro.....	86
Medallas de oro de primera.....	13
» » » » segunda.....	32
» » » » gimnasia.....	5
» » » » esgrima.....	3
» » plata escudo de oro.....	42
» » » de primera.....	100
» » » escudo de id.....	156
» » » de 2ª.....	168
» » » de gimnasia.....	2
» » Cobre, escudo de oro.....	1
» » » » » plata.....	7
» » » coraza » ».....	8
» » ».....	256
Relojes de plata.....	15
Distintivos Legionarios.....	1
Diplomas de tiro.....	926
Historia Argentina.....	1
Diplomas de Gimnasia y Esgrima.....	7
Dinero efectivo.....	\$ 230

RESUMEN

Medallas.....	879
Diplomas.....	933
Relojes.....	15
Distintivos Legionarios.....	1
Historia Argentina.....	1
Dinero efectivo.....	\$ c/l 230

Redujeron su servicio militar a una cuarta parte, por haber satisfecho las pruebas de tiro que determina el Art. 9, de la Ley 4707, soldados distribuidos en los siguientes cuerpos:

UNIDAD	Cantidad
R. 1.....	31
R. 2.....	38
R. 3.....	7

UNIDAD	Cantidad
R. 4.....	9
R. 5.....	5
R. 6.....	4
R. 7.....	8
R. 8.....	11
R. 9.....	4
R. 10.....	16
R. 11.....	10
R. 12.....	9
R. 13.....	9
R. 14.....	2
R. 15.....	2
R. 16.....	5
R. 17.....	8
R. 18.....	2
R. 19.....	6
C. 1.....	2
C. 2.....	1
I. G. A. a C.....	1
A. 2.....	3
II. Bat. Zap. Pont.....	2
I. B. F. F. C. C.....	1
Cia. Adm.....	1
E. S. de G.....	1
Cia. Ob. Top.....	1
A. 5.....	1
Total.....	200

Año	Redujeron serv.	Aumento
1920	158	—
1921	200	48

Subsidios solicitados durante el año

NÚMERO	SOCIEDAD	CANTIDAD
1	Rafaela	—
2	San Justo	—
3	Río Segundo	—
4	San Nicolás	—
5	San Bernardo	—
6	Luján	\$ 650.— c/l
7	Paraná	» 4.695.40 »
8	Andalgalá	» 300.— »
9	Giles	» 500.— »
10	Felicia	—
11	Patagones	—
12	Resistencia	—
13	Arauco	—
14	Villa Devoto	» 1.000.— »
15	Mercedes (Buenos Aires)	» 2.000.— »
16	Copacabana	—
17	Salta	» 300.— »
18	Chacabuco	» 500.— »
19	Rosario Tala	—
20	La Banda	» 5.000.— »
21	Quilmes	» 2.000.— »
22	Reconquista	» 3.500.— »
23	Mendoza	—
24	San Carlos Sur	» 1.000.— »
25	Monte Caseros	—
26	James Craik	—

subsidios acordados por la Dirección con fondos sobrantes
del Presupuesto del año 1920 (BB. MM.) 5850 1ª Parte de 1921 y 6111
1ª Parte de 1922

NÚMERO	SOCIEDAD	CANTIDAD
1	Tucumán Suizo	\$ 500.—
2	San Pedro (Bs. As.)	» 500.—
3	Monte Caseros	» 500.—
4	Azul	» 500.—
5	Sunchales	» 500.—

NÚMERO	SOCIEDAD	CANTIDAD
6	Acebal.....	\$ 400.—
7	Reconquista	» 400.—
8	Paraná.....	» 400.—
9	Felicia.....	» 400.—
10	Sau Fernando.....	» 400.—
11	Colonia Ella.....	» 400.—
12	Federación.....	» 400.—
13	Gessler.....	» 400.—
14	Ojo de Agua.....	» 300.—
15	La Paz.....	» 275.—
16	Alta Gracia.....	» 275.—
17	Rosario de Tala.....	» 275.—
18	James Craik.....	» 200.—
19	Las Rosas.....	» 200.—
20	Fed. Arg. de la Cap.....	» 10.000.—
21	Bahía Blanca.....	» 3.000.—
22	Suizo de Bs. As.....	» 1.000.—
23	Dolores.....	» 675.—

INSTRUCCIÓN PREPARATORIA DE TIRO

(BB. MM. 115 de 1908 y 1302 de 1918)

Total de concurrentes a los Regimientos de Infantería de la Capital.

Regim.	Sesiones de tiro	Estud.	M. Enrol.	Reserv.	Total	Certificad. entregados
R. 1	47	847	677	3	1.527	552
R. 2	48	1.856	633	15	2.504	573
R. 3	44	1.185	616	—	1.801	301
R. 4	44	1.101	554	26	1.681	423
TOTAL GEN.	183	4.989	2.480	44	7.513	1.849

Fuera de los Regimientos de la Capital, se dió instrucción preparatoria únicamente en el IV Batallón Zapadores Pontoneros, en Córdoba, habiéndose realizado 15 sesiones y concurrido en total 550 ciudadanos.

OFICIALIZADA EN EL AÑO

Tiro Federal de Copacabana (Catamarca) categoría auxiliar.

REORGANIZADAS

Tiro Federal de La Rioja

Tiro Federal de San Justo

A CONTINUARSE

En la Provincia de Buenos Aires:

Las Flores

Mar del Plata

Chivilcoy

Tandil

Magdalena

En la Provincia de Santa Fe:

Jobson

Moisés Ville

Vera

Laspiur

San Carlos

Ocampo

En la Provincia de Córdoba:

Canals

Hinca Renancó

Cerrezuela

En la Provincia de Jujuy:

Tres Moros

La Quiaca

Santa Catalina

En la Provincia de Mendoza:

San Martín

San Roque

En la Provincia de Catamarca:

Santa María

Poman

En la Provincia de Corrientes:

Esquina

En la Provincia de Tucumán:

Ingenio Concepción

En la Provincia de Salta:

Cerrillos

En la Gobernación del Chubut:

Colonia Boer

16 de Octubre

En la Gobernación de La Pampa:

Villa Alba

Solicitaron ascenso de categoría y aumento de subvención

Villa Dovoto

San Nicolás

San Andrés de Giles

Patagones

San Pedro

Gessler

Suizo Rosario

Reconquista

James Craik

Mendoza

Resistencia

COLEGIOS

Como podrá apreciarse por los cuadros correspondientes, la enseñanza del tiro ha progresado en forma evidente entre los estudiantes del país, en el año 1921. La Dirección General ha estimulado por todos los medios posible su mayor desarrollo penetrada de que por la edad y por sus demás condiciones la categoría denominada «Estudiantes» es muy apropiada para obtener buenos tiradores.

Las relaciones oficiales mantenidas en forma constante con los S.S. Rectores y Directores de Universidades, Colegios Nacionales y demás establecimientos de educación secundaria y especial del Estado, como asimismo con los de los colegios incorporados, han dado por resultado una apreciable

cooperación al fomento del tiro, especialmente en estos últimos colegios que *han alcanzado a 31 con instructor costeado con recursos propios.*

La observación ha permitido constatar en este año, como en años anteriores, una mejor preparación de tiro en los estudiantes de los colegios incorporados que poseen instructor propio con relación a los de los Colegios del Estado, cuya enseñanza está a cargo de los instructores de polígonos que el Presupuesto asigna a la Dirección General.

La causa de esta diferencia está claramente determinada: dada la afluencia de tiradores que concurren a los Stands en días ordinarios de tiro, en que todas las categorías (estudiantes, menores enrolados y reservistas) reciben instrucción, no es materialmente posible que los instructores dediquen a cada tirador el tiempo necesario a una prolija y verdadera enseñanza, resultando entonces, que estos estudiantes llegan al momento de incorporarse con una preparación deficiente que hace fracasar su prueba de tiro, lo que los imposibilita a acogerse a los beneficios de reducir su tiempo de servicio militar, con el consiguiente perjuicio en sus estudios.

Durante el año 1921, se ha producido un aumento de siete colegios en la nómina de los establecimientos cuyos alumnos concurren al tiro, alcanzándose de este modo el total de 118 que acusa el cuadro N° 1.

Otro factor que demuestra el progreso de esta instrucción es el de los cómputos obtenidos por los equipos que intervinieron en el Campeonato Escolar. El equipo ganador superó en 60 puntos al que obtuvo el primer puesto en el año anterior.

El número de colegios que intervinieron en esta prueba aumentó en cinco con relación al año anterior, disputándose la copa entre veintisiete equipos cuya representación y posición alcanzada puede verse en el cuadro N^o 2.

El cuadro N^o 4 demuestra también otro aumento: las libretas obtenidas por los estudiantes alcanzando un total de 2.003, arrojan una diferencia en más de 286 libretas con relación al año 1920.

Cuadro N^o 1

Universidades, Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Colegios Incorporados, y demás establecimientos oficiales de enseñanza secundaria, y especial, cuyos alumnos recibieron instrucción de tiro:

Universidad de Buenos Aires:

- 1—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- 2— » » Ciencias Médicas
- 3— » » Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- 4— » » Ciencias Económicas
- 5— » » Filosofía y Letras
- 6— » » Agronomía y Veterinaria

Universidades del Interior:

- 7— de La Plata
- 8— » Córdoba
- 9— » Tucumán
- 10— del Litoral

Colegios Nacionales de la Capital:

- 1--Nacional Buenos Aires
- 2— » B. Rivadavia
- 3— » M. Moreno
- 4-- » N. Avellaneda
- 5— » M. Belgrano
- 6-- » D. F. Sarmiento
- 7— » J. M. Pueyrredón
- 8— » B. Mitre

Colegios Nacionales del Interior :

- 9—Nacional Buenos Aires (La Plata)
- 10— » de Mercedes (Bs. As.)
- 11— » San Nicolás (Bs. As.)
- 12— » de Dolores (Bs. As.)
- 13— » » Bahía Blanca (Bs. As.)
- 14— » » Mar del Plata (Bs. As.)
- 15— » del Azul (Bs. As.)
- 16— » de Chivilcoy (Bs. As.)
- 17— » » Paraná (E. R.)
- 18— » C. del Uruguay (E. R.)
- 19— » de Gualeguaychú (E. R.)
- 20— » » Corrientes
- 21— » » Santa Fe
- 22— » Rosario N° 1
- 23— » Rosario N° 2
- 24— » de Córdoba
- 25— » » Río Cuarto
- 26— » » La Rioja
- 27— » » San Luis
- 28— » » Mercedes (San Luis)
- 29— » » Mendoza
- 30— » » San Juan
- 31— » » Tucumán
- 32— » » Catamarca
- 33— » » Salta
- 34— » » Jujuy
- 35— » » Santiago del Estero
- 36— » » Goya (Corrientes)
- 37— » » Posadas (Misiones)
- 38— » del Prof. Secundario (Capital)

Escuelas Normales :

- 39—Normal de Profesores (Capital)
- 40— » » Mercedes (Bs. As.)
- 41— » » Dolores (Bs. As.)
- 42— » » Chivilcoy (Bs. As.)
- 43— » del Azul (Bs. As.)
- 44— » de Mercedes (Corrientes)
- 45— » » Goya (Corrientes)
- 46— » » Paraná (E. R.)
- 47— » Jujuy
- 48— » de Mercedes (San Luis)

- 49—Normal de Río Cuarto
- 50— » » Posadas (Misiones)
- 51— » » La Rioja
- 52—Regional de Corrientes
- 53— » » San Luis
- 54— » » Catamarca
- 55—Popular Provincial de Curuzú-Cuatí (Corrientes)
- 56—Normal de Rosario
- 57— » » Villa Dolores (Córdoba)
- 58— » » San Juan
- 59— » » Rafaela
- 60— » » Mendoza
- 61— » » San Nicolás

Escuelas de Comercio :

- 62—Superior de Comercio de La Plata (Bs. As.)
- 63— » » » B. Blanca (Bs. As.)
- 64— » » » C. Pellegrini (Capital)
- 65— » » » Sec. Sud (Capital)
- 66— » » » Concordia (E.R.)
- 67— » » » Rosario
- 68—Com. Provincial de Santa Fe
- 69— » » » Córdoba
- 70—Superior de Comercio de Tucumán
- 71— » » » Chivilcoy

Escuelas de Artes y Oficios :

- 72—Escuela de Artes y Oficios de Catamarca
- 73— » » » » » » San Luis
- 74— » » » » » » Córdoba

Escuelas Industriales :

- 75—Industrial de la Nación (Capital)
- 76— » » » (Santa Fe)
- 77— » » » (Rosario)
- 78— » » » (La Plata)
- 79— » » » (Chivilcoy)
- 80— » » » (Santiago del Estero)
- 81—Nacional de Minas (San Juan)

Escuelas de Agricultura :

- 82—Provincial de Agricultura (Córdoba)
- 83—Nacional de Casilda (Santa Fe)
- 84— » » Bella Vista (Corrientes)

- 85—Nacional de Santa Catalina (Buenos Aires)
- 86— » » Arboric. y Sacarot. (Tucumán)
- 87— » » Viti vinicola (Mendoza)

Colegios Particulares:

- 88—Colegio Británico (Capital)
- 89—Colegio J. M. Estrada (Capital)
- 90—Calasanz (Capital)
- 91—Colegio del Salvador (Capital)
- 92—Internacional de Olivos
- 93—Lacordaire (Capital)
- 94—San José (Capital)
- 95—La Salle (Capital)
- 96—Carmen A. de Marin (San Isidro)
- 97—Pío IX de Artes y Oficios (Capital)
- 98—San José (La Plata)
- 99—Nuestra Señora de Luján (Luján)
- 100—Sagrado Corazón de Jesús (La Plata)
- 101—Instituto Americano (Adrogué)
- 102—Instituto Euskal Echea de Llavallol
- 103—Inmaculada Concepción (Santa Fe)
- 104—Sagrado Corazón de Jesús (Rosario)
- 105—Instituto Politécnico (Lomas de Zamora)
- 106— » Libre de 2ª Enseñanza (Capital)
- 107— » Nicolás Avellaneda (Capital)
- 108—Academia Mercantil Fossa (Capital)
- 109— » » Pagano (Capital)
- 110—Internacional Politécnico (Capital)
- 111—Carlos María de Alvear (Capital)
- 112—Enrique de Vedia (Capital)
- 113—Instituto Presidente Roque Sáenz Peña (Capital)
- 114—Escuelas Pías Santo Tomás de Aquino (Córdoba)
- 115—Colegio de Huérfanos de Militares (Capital)
- 116—Instituto Modelo (Capital)
- 117— » Eureka (Lomas de Zamora)
- 118—Jobson (Santa Fe)

Incorporados durante el año 1921 a la nómina de los establecimientos oficiales y particulares de enseñanza cuyos alumnos de los cursos superiores reciben instrucción de tiro.

Cuadro N° 2

INSTITUTOS CUYAS DELEGACIONES TOMARON PARTE EN EL CAMPEONATO ESCOLAR — PUNTOS OBTENIDOS POR LOS CINCO PRIMEROS

1—Colegio San José de la Capital.....	522 puntos
2—Escuela Industrial de la Nación (La Plata).....	487 »
3-- » » » » » (Capital).....	486 »
4—Colegio Nacional de Buenos Aires (Capital)....	482 »
5—Escuela Normal de Profesores (Capital).....	451 »
6—Colegio del Salvador (Capital).	
7— » Carmen Arriola (San Martín).	
8— » Mariano Moreno (Capital).	
9—Escuela Superior de Comercio (La Plata).	
10—Colegio Internacional (Olivos).	
11—Instituto Politécnico (Lomas).	
12—Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini (Capital).	
13—Colegio Nacional Bartolomé Mitre (Capital).	
14— » » J. M. Pueyrredón (Capital).	
15-- » » B. Rivadavia (Capital).	
16—Academia Mercantil Pagano (Capital).	
17—Colegio Nacional Manuel Belgrano (Capital).	
18—Instituto Nicolás Avellaneda (Capital).	
19— » Eureka (Lomas).	
20— » Modelo (Capital).	
21—Colegio Nacional (San Isidro).	
22—Instituto J. M. Estrada (Capital).	
23—Colegio Lacordaire (Capital).	
24— » Nacional N. Avellaneda (Capital).	
25— » Nuestra Señora de Luján (Luján).	
26—Instituto Americano (Adrogué).	
27—Colegio Nacional D. F. Sarmiento (Capital).	

Campeón de conjunto: Eugenio L. Denot, del Colegio San José—Capital, con 112 puntos.

Campeón: Roberto Robella, de la Escuela Industrial de La Plata, con 104 puntos.

CAMPEONATO ESPECIAL DE COLEGIOS

Colegio La Salle.	548 puntos
Colegio Calasanz.....	441 »

Campeón de conjunto: Abel Durrich, del Colegio Calasanz, con 107 puntos.

2º *Campeón:* José A. García, del Colegio La Salle, 103 puntos.

Cuadro N° 3

**CAMPEONATO UNIVERSITARIO — FACULTADES CONCURRENTES
Y POSICIÓN ALCANZADA**

1—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	880 puntos
2— » » Medicina.....	861 »
3— » » Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe.	848 »
4— » » Ciencias Exactas Físicas y Naturales.....	836 »
5— » » » Económicas.....	777 »
6— » » Agronomía de Buenos Aires.....	656 »
7—Instituto de Profesorado Secundario.....	544 »

Campeón de conjunto: José A. Basílico de la Facultad de Derecho con 212 puntos.

2º *Campeón:* Lorenzo Rivolta de la Facultad de Medicina con 205 puntos.

Cuadro N° 4

**LIBRETAS DE TIRO ENTREGADAS POR LA DIRECCIÓN DURANTE EL AÑO
Y POLIGONO DONDE CUMPLIERON SUS CONDICIONES LOS ESTUDIANTES.**

Tiro Federal Argentino de la Capital.....	853
Tiro a Segno de Villa Devoto.....	72
Tiro Suizo de Belgrano.....	5
Tiro Federal Argentino de La Plata.....	143
Tiro Federal de Luján.....	10
Tiro Federal de Córdoba.....	110
Tiro Federal del Rosario.....	42
Tiro Suizo del Rosario.....	86
Tiro Corrientes de Corrientes.....	33
Tiro Federal de Catamarca.....	62
Tiro Federal de Concordia.....	19
Tiro Federal de San Fernando.....	10
Tiro Federal de Río Cuarto.....	11
Tiro Federal de Tucumán.....	47
Tiro Federal de San Nicolás.....	15

Tiro Federal de Gualaguaychú.....	35
Tiro Federal de Bahía Blanca.....	14
Tiro Federal de Santa Fe.....	123
Tiro Federal de San Martín.....	2
Tiro Federal de Salta.....	91
Tiro Federal de San Juan.....	17
Tiro Federal de Santiago del Estero.....	18
Tiro Federal de Resistencia.....	1
Tiro Federal de Dolores (Buenos Aires).....	14
Tiro Federal de Paraná.....	14
Tiro Federal de Mendoza.....	35
Tiro Federal de Jujuy.....	10
Tiro Federal de San Luis.....	28
Tiro Federal de Mercedes (Buenos Aires).....	4
Tiro Federal de Mercedes (San Luis).....	5
Tiro Federal de Mercedes (Corrientes).....	14
Tiro Federal del Azul.....	6
Tiro Federal de Chivilcoy.....	3
Tiro Federal de C. del Uruguay.....	17
Tiro Federal de La Rioja.....	16
Tiro Federal de Goya.....	16
Tiro Federal de Posadas.....	2
Total.....	2.003

Balance

FONDOS RECIBIDOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE TIRO AÑO 1921

	DEBE	HABER
Recibido de la Dirección General de Administración para el pago de subvenciones, suplementos de sueldos a Instructores, sueldos del personal civil y gastos generales, etc..	\$ 203.483.75	
Pagado por subvenciones a las Sociedades de Tiro oficializadas.....		\$ 109.570 —
Pagado a los Instructores de Tiro en concepto de suplementos de sueldos.....		• 39.680 —
Pagado por sueldos del personal civil.....		• 14.704.75
Pagado por gastos generales, menores, librería, impresos, adquisición de blancos, viáticos, premios, transportes, etc.....		• 20.689.06
		<hr/>
		\$ 184.643 81

A pagar:

	DEBE	HABER
Suma de la vuelta....		\$ 184.643.81
Por subsidios extraordinarios solicitados...		» 10.500 —
Por subvenciones a Sociedades de Tiro que aun no han remitido sus recibos.....		» 3.280 —
Por suplemento de sueldos a Instructores que no han remitido sus recibos.....		» 1.350 —
Por haberes del personal civil.....		» 399 —
Por premios y blancos en confección.....		» 3.310.94
	<u>\$ 203.483.75</u>	<u>\$ 203.483.75</u>

Instituto Geográfico Militar

Los trabajos encomendados a esta Repartición se han desarrollado en forma normal, habiéndose alcanzado un sensible progreso en lo que se relaciona con la triangulación, levantamientos topográficos y demás operaciones que comprende el levantamiento de la Carta del País.

El personal técnico encargado de su ejecución adquiere cada día mayor práctica y experiencia que se traducen en economía de tiempo y dinero y también en mayor perfeccionamiento y bondad de los trabajos llevados a cabo.

La misión confiada a este Instituto, el levantamiento de la carta civil y militar, si bien se inició con una mínima parte del personal especialista y técnico que tan complicada como difícil tarea demanda, se sigue realizando sin interrupción preocupándose también su Dirección en formar personal capacitado para desempeñarse con eficacia en su labor, pudiendo decirse que hoy se ha avanzado mucho en el camino de bastarnos a nosotros mismos y no hay duda que en algunos años más, no habrá necesidad de recurrir a la cooperación extranjera para ninguno de estos trabajos.

Durante el año 1921 se han realizado importantes trabajos en el territorio que comprenden las Provincias de Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos y Co-

rientes y se abrigan fundadas esperanzas de que la Provincia de Buenos Aires, asignará por Ley de Presupuesto los recursos necesarios para dar inmediato comienzo a la ejecución del contrato sobre levantamiento de la Carta firmado con el Instituto a mediados del año 1920.

El tratado sobre triangulación del Río Uruguay celebrado últimamente por el país con la República Oriental del Uruguay y cuyas ratificaciones tuvieron lugar en el mes de Marzo último, tendrá principios de ejecución en el corriente año. Actualmente se toman las medidas del caso para fijar el convenio de detalle previsto a fin de dar comienzo a los trabajos en el terreno.

La labor desarrollada por la División Topográfica en el año 1921, ha sido más fructífera y bajo muchos conceptos, la más fecunda hasta la fecha.

Los operadores ya más experimentados, han trabajado en general con método más uniforme y las últimas planchetas, debido al continuo control y a las inspecciones superiores, presentan en su planimetría y altimetría toda la exactitud y fidelidad requeridas.

A objeto de dar más impulso al trabajo se han organizado comisiones taquimétricas, destacándose dos en la Provincia de Entre Ríos, una en la de Mendoza y dos en la de Corrientes.

Igualmente y como ensayo para los levantamientos en alta montaña funciona en la Provincia de Mendoza una comisión mixta estereofotogramétrica y a plancheta.

Dos de estas comisiones y por convenio especial con la Administración de los FF. CC. del Estado, salieron para la Provincia de Salta.

Durante el año se han levantado en conjunto mil setecientos diez y ocho kilómetros cuadrados, es decir:

A plancheta km². 1.043.

A taquímetro km². 535.

A estereofotogrametría km². 140.

Cantidad muy reducida con respecto al vasto programa que tiene el Instituto, pero de importancia si se tienen en cuenta los serios inconvenientes y dificultades con las cuales todavía se tropieza en lo referente a tropa y elemento de movilidad.

Los trabajos realizados por la División Geodesia han sido de verdadera importancia y si bien en la Provincia de Santa Fe, la comisión de triangulación vió en parte interrumpida su labor por falta de señales, que razones económicas obligaron a ser construídas en el mismo Instituto, dicha comisión aprovechó el tiempo en efectuar mediciones de orden menor.

La región cubierta por esta triangulación abarca un total de 2.300 km²., y un término medio de tres puntos trigonométricos cada 100 km². y la región levantada por itinerario, 1.700 km².

En la Provincia de Entre Ríos los trabajos de triangulación y nivelación de precisión empezados en 1920 fueron proseguídos sin interrupción por dos comisiones de triangulación y una de nivelación.

La comisión encargada del cruce altimétrico del Río Paraná y con la eficaz cooperación de la División del Paraná Inferior del Ministerio de Obras Públicas, efectuó el reconocimiento de la línea Ibi- cuí-Baradero para el transporte de la carta de nivelación de precisión de una a la otra orilla del Río Paraná.

Demostró el reconocimiento que si bien es un trabajo muy difícil y requiere se desplieguen todos los recursos geodésicos, es factible y dado los antecedentes del asunto, de urgente realización.

Resolvióse, por consiguiente, iniciar su ejecución en el corriente año.

Para el corriente año se han proyectado los siguientes trabajos:

- a) Prosección de los trabajos iniciados en Santa Fe y Entre Ríos.
- b) Unión de las triangulaciones de Buenos Aires y Santa Fe, mediante una cadena sencilla de triángulos.
- c) Unión de las triangulaciones principales existentes con el Observatorio Nacional de Córdoba, que sería elegido como punto fundamental de referencia de toda la triangulación.
- d) Unión de la nivelación de precisión de Santa Fe, en cero de Buenos Aires.
- e) Transporte del horizonte a Entre Ríos.
- f) Continuación de los trabajos astronómicos expeditivos.
- g) Organización del servicio horario.
- h) Creación de una Biblioteca para la División.

La División cartográfica una vez terminada la impresión del Mapa de Comunicaciones de la República, preparó otra edición de carácter esencialmente militar, conteniendo la División Militar Territorial.

Entre los trabajos varios que le fueron encomendados figura el cálculo y medición de la superficie de la República, a solicitud del Ministerio de Instrucción Pública a fin de tener un cómputo más aceptable de la superficie del país, dado que en las publicaciones oficiales figuraban los más variados datos al respecto.

Para ello se tomó como base el Mapa de Comunicaciones de la República 1:1.000.000, en virtud de figurar en dicho mapa los límites fronterizos como marítimos de acuerdo a documentos fehacientes, de manera que el perímetro comprendido entre ellos es en la actualidad el que mejor podría exis-

tir en el emplazamiento de dichos límites, dada la índole de sus datos básicos.

La medición se hizo en carácter doble, es decir, simultáneamente en dos ejemplares del citado mapa, utilizándose dos planímetros «Amster» ajustados ambos a la escala 1:1.000.

Colegio Militar

El año escolar se ha desarrollado con toda normalidad y la excelente organización que hoy rige su funcionamiento, ha permitido incorporar a las Unidades un núcleo de Subtenientes, con un buen caudal de conocimientos teóricos que aseguran su futura actuación como instructores en las filas.

El año escolar se inició el 1º de Marzo de 1921, con el siguiente número de cadetes:

En el Curso Preparatorio . . .	153	cadetes
En Primer año	141	»
En Segundo año	91	»
En Tercer año	99	»

Los exámenes de ingreso sólo proporcionaron 52 alumnos para el Primer año y 154 para el Curso Preparatorio, sobre un total de 181 candidatos de ingreso al Primer año y 167 al Curso Preparatorio.

Para el año 1922 los exámenes de ingreso proporcionaron 55 alumnos para el Primer año y 151 para el Curso Preparatorio, sobre un total de 205 candidatos al primero y 211 al segundo. Como en el año anterior las nuevas construcciones han permitido la admisión de todos los candidatos al Curso Preparatorio.

La dotación completa de elementos en los distintos gabinetes y laboratorios ha permitido realizar al

completo los programas de las diversas asignaturas del plan de estudio, respondiendo así a las previsiones de la Dirección.

Teniendo en cuenta la misión futura de los alumnos, su educación moral constituye una de las mayores preocupaciones de su actual Dirección, habiendo finalizado el año con una clasificación de conducta general muy buena.

El número de 83 eliminados y correspondientes a todos los cursos está dentro de lo normal en cursos de selección.

La instrucción militar se desarrolló en forma metódica y progresiva, adquiriendo los alumnos los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que a su egreso tendrán que ejercer en los Regimientos.

Se ha desarrollado dentro del espíritu que exigen las normas de enseñanzas del Colegio Militar para dicha instrucción, completándose los tres períodos en que se divide y realizando el período final en la siguiente forma: la Batería de Artillería en las proximidades de la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz; la Compañía de Ingenieros en el Tigre y el resto en los alrededores del Colegio y parajes antes citados.

Escuela de Suboficiales

En el año transcurrido las vacantes de aspirantes han podido llenarse sin inconvenientes y el personal ha respondido satisfactoriamente a los trabajos teóricos y prácticos que comprenden los programas en vigencia.

Existe una sensible mejora no sólo en lo que respecta a cantidad sino también a la calidad del personal reclutado y a ello mucho ha contribuido la filmación durante el año de una serie de vistas de los locales y trabajos que se realizan en la Escuela, utilizada con el objeto de intensificar la propaganda del reclutamiento y poder realizar una mejor selección y cuyos beneficios han podido apreciarse de inmediato.

La preparación de Oficiales y Suboficiales del cuadro permanente se ha realizado de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, manteniéndose así vivo el espíritu militar y de trabajo y ampliándose el horizonte de los conocimientos profesionales.

En el año fenecido han egresado 218 Suboficiales los que fueron distribuídos en la siguiente proporción:

Infantería	67
Ametralladoras.	19
Ingñieros.	55
Caballería.	50
Artillería.	27

Con el egreso de estos 218 Suboficiales, en las diferentes armas, se han alcanzado a cubrir los siguientes por ciento en las vacantes:

Infantería	38	»
Ingenieros	60	»
Caballería	53	»
Artillería	33	»

El plan de trabajo en los Cursos de Aspirantes se ha llevado a cabo sin mayores dificultades incluyéndose los de campaña y habiéndose tenido en el corriente año la oportunidad de practicar, íntegramente, el curso de gimnasia de I clase y el de tiro de la 1ª categoría, como también el de adiestramiento en Caballería y Artillería siguiendo las prescripciones del Reglamento de Equitación.

Escuela de Caballería

La escasez de Oficiales y la necesidad que tienen las Unidades de disponer del mayor número posible de ellos, durante el período de reclutas, motivó la S. R. de Enero de 1921 (B. M. N° 5814, 1ª Parte) disponiendo como fecha de iniciación de los Cursos el 1º de Junio en lugar del 1º de Marzo como lo establece el Reglamento de la Escuela.

En la fecha resuelta se incorporaron 14 Oficiales de la jerarquía de Teniente 1º y Teniente, no pudiendo hacerlo los 22 que correspondía por estar algunas Unidades destacadas a órdenes de las Intervenciones Nacionales o porque en algunas de las mismas sólo se contaba con el personal indispensable para los servicios más importantes.

Aparte de la equitación, se completan los conocimientos de los Oficiales en Servicio en Campaña y Reglamentos.

Cumpliendo la práctica establecida y tal como lo prevee el R. R. M. 43, este Instituto, una vez aprobado por el Estado Mayor el plan de trabajos a desarrollar, fué autorizado para efectuar la campaña de instrucción de fin de curso, en las Provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Las enseñanzas obtenidas en estas campañas, han sido muy provechosas, pues, fuera de los trabajos prácticos, levantamientos, estadísticas, informes, etc.,

todos ellos ejecutados por los alumnos, se ha tenido la oportunidad de conocer y trabajar en una extensa zona fronteriza, experimentándose las dificultades existentes para las marchas de las tropas en verano. Igualmente se han hecho comprobaciones y correcciones en las cartas militares de la región recorrida.

La tropa que concurrió a esta campaña demostró en todo momento las grandes condiciones de nuestros soldados para estas tareas, habiendo sido excelente su estado sanitario.

El ganado empleado ha respondido satisfactoriamente a las exigencias de la campaña apesar de las dificultades para el aprovisionamiento del forraje conveniente a que están acostumbrados.

Los campeonatos de caballo de arma y militar de polo fueron llevados a cabo con todo éxito.

Escuela de Tiro

El nuevo Reglamento de la Escuela de Tiro aprobado por S. D. del 30 de Junio de 1920 (B. M. N° 1486, 2ª Parte), y puesto en vigencia durante el año 1921, aumentó en un 87 % el efectivo de los cuadros del personal de este Instituto.

De acuerdo a las prescripciones de este Reglamento la organización de la Escuela consta de: Dirección, Sección A, Sección B y Unidades aisladas de instrucción.

Los Jefes de Secciones y Profesores de Tiro tienen a su cargo la confección de los programas de ejercicios en el terreno, experiencias y comprobación de procedimientos y materiales nuevos de aplicación en nuestro Ejército y ejercen el control de la preparación de las Unidades respectivas, de acuerdo a las prescripciones de nuestros Reglamentos en vigor.

Durante el año transcurrido, la acción orientadora de estas autoridades ha sido en alto grado eficiente y práctica y por su experiencia en el Comando de Unidades y una interpretación uniforme de los Reglamentos ha sido posible una actuación armónica de las diez unidades de la Escuela.

Sus tareas se vieron grandemente acrecentadas con la incorporación de los S.S. Oficiales Superiores del Curso de Información y Oficiales subalternos del Curso de Instrucción.

El personal de tropa incorporado ha recibido normalmente la instrucción que le corresponde y si bien el que procede del Norte del país, no respondió ampliamente, fué ello compensado con una mejor selección del resto del personal llevada a cabo por los Distritos Militares.

La instrucción de Oficiales del Cuadro Permanente se ha desarrollado de acuerdo a los programas establecidos con todo éxito e indudables ventajas para los mismos.

De acuerdo con la finalidad de la Escuela de experimentar y proponer las modificaciones pertinentes a los Reglamentos de Tiro vigentes, así como también realizar experiencias de los distintos armamentos en uso, se tiene un proyecto de modificaciones a introducir en los mismos para el mejor aprovechamiento de las armas actuales, que será objeto de un prolijo estudio.

Presupuesto de Guerra

Balance correspondiente a los meses de Enero a Agosto de 1921 según Presupuesto de 1920, puesto en vigencia para los mismos por las Leyes Nos 11.008, 11.111, 11.113, 11.123, 11.131, y 11.142.

Inclto	Item	Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
1	1	Ministerio.....	26.400.—	25.520.—	880.—
•	2	Secretaría General.....	7.280.—	7.200.—	—
•	3	Ministerio - Gastos.....	26.800.—	23.800.—	—
•	4	Estado Mayor del Ejército....	86.800.—	78.938.41	7.861.59
•	5	Instituto Geográfico Militar..	241.840.—	233.920.56	7.909.44
•	6	» » » Gastos	182.000.—	190.107.50	1.892.50
•	7	Dirección Gral. del Personal..	47.980.—	46.928.78	433.22
•	8	» » de Ingenieros.....	217.600.—	217.589.92	0.08
•	9	Servicio Aeronáutico.....	392.000.—	385.803.29	6.196.71
•	10	» Radiotelegráfico.....	89.373.33	88.061.57	9.321.76
•	11	Usina de Campo de Mayo....	89.380.—	68.263.67	3.096.33
•	12	Dirección Gral. de Sanidad...	42.880.—	37.442.50	5.437.50
•	13	Medicamentos y útiles de curación.....	133.333.33	133.333.28	0.05
•	14	Hospital Militar Central.....	96.980.—	94.682.04	2.277.96
•	15	Ampliación laboratorio y Departamento operaciones del Hospital Central.....	93.333.33	—	93.333.33
•	16	Dirección General de Tiro y Gimnasia.....	125.800.—	123.980.—	1.920.—
•	17	Auditoría General de Guerra y Marina.....	1.760.—	1.760.—	—
2	1	Divisiones de Ejército.....	96.000.—	96.000.—	—
•	2	Cuerpo de Inválidos.....	4.400.—	2.507.18	1.892.82
•	3	Distritos Militares.....	177.280.—	156.340.42	18.939.58
•	4	Hospitales Divisionarios.....	24.610.—	24.593.83	246.67
•	5	Ampliación Hospital Regional Paraná.....	128.696.67	390.—	126.276.67
3	1	Sueldos del Ejército.....	12.340.413.33	11.961.903.06	378.510.27
•	2	Suplementos sueldos.....	2.638.933.33	2.638.933.28	0.05
4	1	Escuela Superior de Guerra..	57.370.88	54.885.61	2.485.27
•	2	Colegio Militar.....	921.600.—	227.186.88	694.413.12
•	3	Escuela de Caballería.....	14.180.—	11.954.64	2.205.36
•	4	» » Tiro.....	36.266.67	33.027.04	3.239.63
•	5	» » Suboficiales.....	28.000.—	28.837.50	2.162.50
•	6	» Militar de Aviación.....	141.840.—	138.858.27	7.981.73
•	7	» de Música.....	19.866.67	—	19.866.67
5	1	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	3.600.—	3.584.12	5.88
•	2	Consejo de Guerra Mixto para Jefes y Oficiales.....	3.600.—	3.600.—	—
•	3	Consejo de Guerra permanente para Suboficiales y Tropa.....	2.400.—	2.400.—	—
6	1	Dirección General de Arsenales de Guerra.....	762.410.—	698.102.03	66.337.97
•	2	Dirección General de Arsenales de Guerra - Gastos.....	1.992.666.66	1.869.319.21	11.347.45
7	1	Dirección General de Administración.....	144.437.50	138.191.94	6.245.56
•	2	Gastos Generales del Ejército.....	8.672.709.99	8.523.899.66	148.770.33
		TOTALES \$ m _n	29.417.971.69	28.400.489.84	1.017.482.06

Leyes Especiales

	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
<i>Ley N° 2219.</i> — Para indemnizar con un mes de sueldo a empleados cesantes por supresión de empleo (sin crédito determinado).....	150.—	150.—	—
<i>Ley N° 11.027, Art. 6°.</i> —Salario mínimo, operaciones de Enero a Agosto (sin crédito determinado).....	50.582.71	50.582.71	—
<i>Ley N° 11.027, Art. 20.</i> — Montepío de sueldos menores de \$ 120, operaciones de Enero a Agosto (sin crédito determinado).....	31.904.67	31.904.67	—
<i>Ley N° 11.027, Art. 20.</i> — Montepío de sueldos menores de \$ 160, operaciones de Septiembre a Diciembre (sin crédito determinado).....	9.731.39	9.731.39	—
<i>Ley N° 11.178:</i>			
<i>Art. 5°.</i> — Salario mínimo de Septiembre a Diciembre (sin crédito determinado).....	213.464.62	213.464.62	—
<i>Art. 6°.</i> — Aumento de sueldos de Septiembre a Diciembre (sin crédito determinado).....	762.955.97	762.955.97	—
Totales \$ mil.	1.068.759.36	1.068.759.36	—

Acuerdos Especiales

	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
<i>Acuerdo Enero 18 de 1921.</i> —Autorizando al Ministerio de Guerra a proseguir las obras del Cuartel que se construye en Concordia (E. R.) para el C. 6 (B. M. 5993).....	120.000.—	120.000.—	—
<i>Acuerdo Febrero 1º de 1921.</i> —Para cubrir las insuficiencias de los Anexos F y J. vigentes por las Leyes 11.106, 11.111, 11.113, 11.129, 11.81 y 11.142, desde Enero hasta Agosto inclusive (sin crédito determinado).....	4.441.568.27	4.441.568.27	—
<i>Acuerdo Julio 18 de 1921.</i> —Para imputarle el importe de las órdenes de pago N° 257, 258, 259, 261 y 262 de 1920.....	50.616.48	50.616.48	—
<i>Acuerdo Julio 21 de 1921.</i> —Abre crédito al Ministerio de Guerra para pago de aparatos Curtiss, Avro y S. V. A., materiales, útiles, instalaciones, etc. (B. M. 5980; 1ª Parte).....	204.212.48	159.127.93	45.084.55
<i>Acuerdo Agosto 31 de 1921.</i> —Para imputarle las sumas acordadas para subsidios extraordinarios por Acuerdos 12 y 15 de Febrero 1921 (B. M. 5650).....	14.675.—	14.675.—	—
<i>Acuerdo Octubre 20 de 1921.</i> —Para abonar a la Conillería del Aguila el importe del banquete dado en el Colegio Militar en honor del General Mangin.	5.625.—	5.625.—	—
<i>Acuerdo Octubre 27 de 1921.</i> —Para abonar a los interesados el respectivo crédito por provisiones de alimentación especial para enfermos y gastos por Enero y Julio de 1921 al Hospital Militar Central por insuficiencia de las partidas 52 y 53, inciso 1º, ítem 14.	23.623.98	23.623.98	—
<i>Acuerdo Octubre 31 de 1921.</i> —Abre crédito para reparaciones de Cuarteles y edificios militares. (B. M. 6024, 1ª Parte).....	47.627.48	47.420.93	206.50
<i>Acuerdo Noviembre 4 de 1921.</i> —Para cubrir las insuficiencias de los Anexos K. y J. en los incisos 1, ítem 5, 1—17, 2—4, 5—2, 7—2—1, 7—2—3, 7—2—5, 7—2—7, 7—2—10, J. 1—2, y J. 1—3, vigentes por la Ley N° 11.178, desde Septiembre hasta Diciembre (B. M. 6059).....	1.677.200.—	1.495.209.42	181.990.58
<i>Acuerdo Noviembre 9 de 1921.</i> —Para imputar haberes 1920, pagados por Legación Londres.....	98.294.66	98.294.66	—
<i>Acuerdo Noviembre 30 de 1921.</i> —Para racionar las caballerizas y cloacas del Regimiento Granaderos a Caballo (B. M. 5645).....	151.564.22	151.564.22	—
Totales \$ 1911	6.823.908.92	6.595.715.29	227.231.63

Resumen General

Suma autorizada a gastar de Enero a Agosto por el Presupuesto de 1921 según Leyes N ^{os} 11.104, 11.111, 11.118, 11.123, 11.131 y 11.142.....	29.417.971.69
Suma autorizada a gastar de Septiembre a Diciembre por el Presupuesto de 1921 según Ley N ^o 11.178.	14.727.395.87
Suma autorizada a gastar por Leyes Especiales.....	1.069.789.86
Suma autorizada a gastar por Acuerdos Especiales.....	6.822.986.92
Total autorizado....	\$ m_n 52.037.148.94
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra en los dos primeros cuatrimestres.....	28.400.499.64
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra en el último cuatrimestre.	14.128.841.72
Suma girada contra Leyes Especiales.....	1.069.789.86
Suma girada contra Acuerdos Especiales.....	6.595.715.29
Total girado....	\$ m_n 50.191.846.01
Suma sin gastar.	\$ m_n 1.845.307.93
COMPROBACIÓN	
Suma a gastar por Presupuesto en los dos primeros cuatrimestres.....	29.417.971.69
Suma gastada.....	28.400.499.64
Saldo....	\$ m_n 1.017.472.05
Suma a gastar por Presupuesto en el último cuatrimestre.....	14.727.395.87
Suma gastada.....	14.128.841.72
Saldo....	\$ m_n 600.554.15
Suma a gastar por Leyes Especiales .	1.069.789.86
Suma gastada.....	1.069.789.86
Saldo....	\$ m_n —
Suma a gastar por Acuerdos Especiales	6.822.986.92
Suma gastada.....	6.595.715.29
Saldo....	\$ m_n 227.271.63
Total sin gastar	\$ m_n 1.845.307.93

Presupuesto General

Balance correspondiente a los meses de Enero a Agosto del año 1921, según las Leyes Nros. II.108, II.111, II.113, II.123, II.131 y II.142

<i>Inc. Item.</i>		ANEXO J.	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
1	1	Para pago de pensiones graciables.....	\$ M _n 1 080.887.92	882.122.60	148.765.32
1	2	Para pago de pensiones de Leyes Generales.....	2 611.164.72	2.601.157.72	7.—
1	3	Para pago de retiros militares.....	4.375.356.50	4.373.873.03	1.483.77
1	4	Para pago de retiros militares por diferencias de sueldos.....	96.840.—	99.680.—	--
Totales....			\$ M_n 8.107.069.44	7.956.683.95	150.296.04

ANEXO J.

Correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre de 1921, según Ley N° 11.178.

<i>Inc. Item.</i>					
1	1	Para pago de pensiones graciables.....	515.433.96	433.129.—	82.305.96
1	2	Para pago de pensiones de leyes generales....	1.300.542.36	1.300.542.36	—
1	3	Para pago de retiros militares.....	2.187.679.40	2.187.678.40	—
1	4	Para pagos de retiros militares por diferencias de sueldos.....	49.840.—	49.840.—	—
Totales....			\$ M_n 4.053.534.72	8.971.228.76	82.305.96

ANEXO L.

Correspondiente al año 1921

Inciso 1°, Item 5, partida 1: para construcción edificio Talleres Gráficos y sótanos para instalación péndulos geodésicos y medidas lineales de contraste, al Instituto Geográfico Militar.....	100.000.—	30.000.—	70.000.—
Inciso 1°, Item 5, partida 2: para iniciar la construcción de distintos Cuarteles Militares, etc.....	1.000.000.—	1.000.000.—	—
Inciso 1°, Item 13, partida 2: para la construcción del Polvorín Riachuelo.....	25.000.—	25.000.—	—
Totales....	\$ M_n 1.125.000.—	1.055.000.—	70.000.—

Créditos Prorrogados

Balance correspondiente al año 1921, de saldos del Ejercicio de 1920 prorrogados
por Acuerdos

	Saldo anterior	Gastado	Saldo actual
<i>Anexo F.</i> —Inciso 1º, ítem 15, partidas 1 y 2 de 1920. Ampliación del laboratorio y Departamento de operaciones del Hospital Militar Central. (B. M. N° 5845)..	140.000.—	14.000.—	126.000.—
Inciso 2º, ítem 5 de 1920. Para ampliación del Hospital Regional de Paraná, (B. M. N° 5845).....	169.805.—	1.335.—	168.470.—
Inciso 4º, ítem 2, partidas 99 y 101 de 1920. Instalación de un lavadero y aula en el Colegio Militar, (B. M. N° 5845).....	34.812.55	28.847.83	5.964.72
Inciso 7º, ítem 2, partida 2 de 1920. Adquisición de vestuario y equipo.....	554.129.70	554.129.70	—
<i>Anexo L.</i> —Inciso 1º, ítem 14, partida 1 de 1920. Iniciación de las obras del Colegio Militar, (B. M. N° 5845).....	500.000.—	10.000.—	490.000.—
Totales \$ m/n	<u>1.398.747.25</u>	<u>608.312.53</u>	<u>790.434.72</u>